



**República Dominicana**

**Superintendencia de Pensiones**

**Memorias Institucionales**

**2014**

## **I. Resumen Ejecutivo**

Al cierre del año 2014 es propicia la ocasión para presentar las principales estadísticas del Sistema Previsional y reflexionar sobre algunos puntos de interés para el desarrollo sostenible del Sistema.

Al 31 de diciembre del presente 2014, los fondos de pensiones han alcanzado la cifra de RD\$305,297,323,527.85, lo que representa el 12% del Producto Interno Bruto Nacional, siguiendo la tendencia de crecimiento probada hasta la fecha, condiciones del mercado y a la diversificación de la cartera de inversión de los mismos, de acuerdo a los objetivos institucionales de la SIPEN. Estos fondos exhiben una rentabilidad real histórica anualizada que se ha incrementado de 1.65% en el año 2005 a un 4.88% al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, el número de trabajadores afiliados al Sistema asciende a un total de 3,069,900 afiliados, de los cuales 1,508,392 son cotizantes activos, lo que representa una densidad de cotizantes equivalente al 49.1% al cierre de Diciembre 2014.

Con relación a las prestaciones garantizadas por nuestro Sistema de Pensiones, el total de pensiones otorgadas a través del Seguro de Discapacidad y Supervivencia, tales han crecido de manera vertiginosa, alcanzando las cifras de 4,258 pensiones por Discapacidad y 4,646 pensiones por Supervivencia. De estas últimas, es importante destacar que las mismas han sido otorgadas a 11,402 beneficiarios.

Sobre la pensión por Vejez, o lo que comúnmente se llama Jubilación, debemos señalar que la misma típicamente se realiza en el largo plazo, por lo que la efectividad del Sistema Dominicano de Pensiones podrá ser medida de manera objetiva al momento de otorgar las primeras pensiones por Vejez, una vez reunidos los requisitos exigidos por la Ley y sus normas complementarias.

Es por esto que, todos los actores involucrados debemos aunar esfuerzos para instituir la transparencia en las cotizaciones de nuestros trabajadores y empleadores, a fin de garantizar, que a la edad de retiro, nuestros trabajadores puedan disponer de pensiones justas y cónsonas con los niveles de ingreso percibidos durante su vida laboral activa.

Nos encontramos a mitad del camino, y justo en el momento oportuno para evaluar, reflexionar y accionar sobre aquellos aspectos que han ameritado cambios en países con sistemas de pensiones similares al nuestro, como el caso de Chile, pionero en los Sistemas de Capitalización Individual, el cual después de más de 30 años de funcionamiento, se encuentra evaluando la pertinencia del rediseño del modelo de protección previsional, pues luego de entregar más de 600 mil pensiones, los montos de las mismas no satisfacen ni las necesidades ni las expectativas de sus beneficiarios.

Como Sistema joven contamos con la oportunidad de hacer las debidas correcciones y propugnar, a través de medidas adecuadas, el mantenimiento y desarrollo sostenible de un sistema cuyo objetivo principal es el reemplazo o sustitución de la pérdida del ingreso por Vejez, Discapacidad, Sobrevivencia y Cesantía por edad avanzada.

A lo largo de estos casi noventa días de haber asumido la representación de la Superintendencia de Pensiones, surge el compromiso de encaminar nuestro sistema previsional en beneficio de los trabajadores, quienes son los dueños de la totalidad de los recursos acumulados que exhibimos con tanto orgullo y que han contribuido al evidente desarrollo económico y social de nuestro país. Por ello, debemos hacer conciencia y enfocarnos en reducir de manera dramática aspectos como evasión, elusión, informalidad, costos de administración, entre otros, los cuales afectan los determinantes de las pensiones y a la vez impedirían que nuestros trabajadores accedan a pensiones adecuadas al momento de su retiro. Sin dudas, es un tema crucial de políticas públicas coordinadas y, a su vez, de gestión privada en consonancia con lo que demandan estos tiempos.

Como representante de la autoridad a cargo de la supervisión y fiscalización del Sistema Dominicano de Pensiones, hacemos un llamado a la responsabilidad social que todos los actores: administradoras de fondos de pensiones, administradores de fondos especiales, compañías de seguros, bancos, puestos de bolsas, entre otros, para que el día de mañana podamos disfrutar de un sistema de pensiones que sirva de referente por sus probados niveles de solidaridad, equidad y justicia social.

**Ramón Emilio Contreras Genao**

Superintendente de Pensiones

## II. Índice de Contenido

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	2
II.	ÍNDICE DE CONTENIDO .....	2
III.	INFORMACIÓN BASE INSTITUCIONAL .....	7
	a) Misión y Visión de la Institución.....	7
	b) Breve reseña de la base legal institucional .....	7
	c) Principales funcionarios de la institución.....	9
IV.	PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO .....	10
	a) Avances en el PNPS y en la END .....	10
	b) Objetivo Específico Estrategia Nacional de Desarrollo (END): .....	22
	c) Análisis de Cumplimiento Plan Estratégico y Operativo .....	35
V.	EJECUCIONES NO CONTEMPLADAS EN PLAN OPERATIVO .....	48
	a) Impacto en ciudadanos .....	49
	b) Impacto en empresas.....	50
	c) Impacto en gobierno .....	50
	d) Contribuciones a Ejes de la END .....	51
VI.	METAS PRESIDENCIALES.....	51
VII.	DESEMPEÑO FÍSICO Y FINANCIERO DEL PRESUPUESTO .....	55
VIII.	CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES.....	68

VIII.	TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	82
IX.	LOGROS GESTIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SISMAP).....	86
IX.	ASEGURAMIENTO/CONTROL DE CALIDAD.....	93
X.	RECONOCIMIENTOS, GALARDONES .....	98
XII.	PROYECCIONES .....	99
XIII.	ANEXOS .....	100

### **III. Información Base Institucional**

#### **a) Misión y Visión de la Institución**

Entre los Postulados Estratégicos de la SIPEN están:

##### **Misión**

Resguardar los derechos previsionales de los afiliados y sus beneficiarios, aplicando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones.

##### **Visión**

Ser el modelo de supervisión de los sistemas previsionales basado en la excelencia.

#### **b) Breve reseña de la base legal institucional**

La Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, del 9 de mayo de 2001 y a la vez la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), entidad estatal, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual a nombre y representación del Estado Dominicano, ejerce a plenitud la función de velar por el estricto cumplimiento de las leyes, normas y disposiciones establecidas en su área de

incumbencia, de proteger los intereses de los afiliados, de vigilar la solvencia financiera de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y de contribuir a fortalecer el Sistema Previsional Dominicano.

La SIPEN guía su accionar en el ámbito regulatorio y operativo, así como los mecanismos de supervisión y fiscalización, procurando garantizar una adecuada administración de los fondos de pensiones y el otorgamiento de los beneficios pertinentes a partir de las disposiciones emanadas por el marco regulatorio que lo sustenta. En ese sentido, la SIPEN dicta Resoluciones y Circulares, normas complementarias a la Ley 87-01 y velar por la permanente revisión del Reglamento de Pensiones, en su condición de ente regulador del sistema previsional, así como supervisor y fiscalizador de los entes del Sistema de Pensiones de la República Dominicana.

### **c) Principales funcionarios de la Institución**

Ramón Emilio Contreras Genao  
**Superintendente de Pensiones**

Leymi Lora Córdova  
**Consultora Jurídica**

Clifton Ramírez  
**Coordinador Técnico**

Víctor Ramón de la Rosa del Rosario  
**Coordinador Administrativo**

Juan Carlos Jiménez  
**Director de Control de Beneficios**

Gabriela Afonso Oropeza  
**Directora de Finanzas e Inversiones**

Franklin E. Díaz Casado  
**Director de Control Operativo**

Diana Gratereaux Jáquez  
**Directora de Estudios**

Lenin Herrera Sánchez  
**Director de Seguridad de la Información**

## **IV. Plan Nacional Plurianual del Sector Público**

### **a) Avances en el Plan Plurianual del Sector Público (PNPSP) y en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)**

El Plan Operativo Anual de la SIPEN que sustenta el Plan Estratégico Institucional 2008-2014, está orientado a la consecución de los objetivos y metas definidos en el PNPSP 2013-2016.

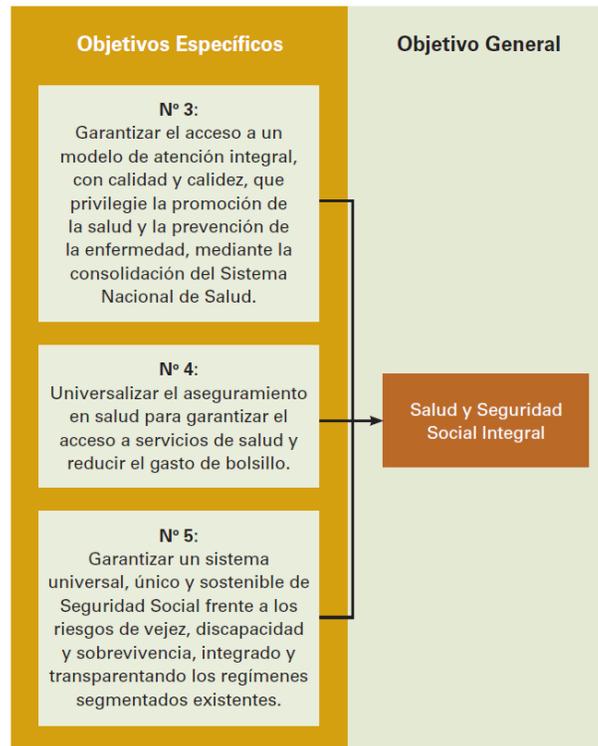
En cuanto al Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia, el PNPSP 2013-2016, refiere la existencia de importantes desfases en cobertura y organización. De manera particular, se observa una significativa dispersión plasmada en la convivencia de múltiples sistemas individuales, tanto en el Régimen Contributivo como en el Subsidiado, que deberán irse integrando en un sistema único.

Asimismo, se identifican problemas sin resolver generados a raíz de la reforma, tales como el reconocimiento de los aportes de los trabajadores en el antiguo sistema de reparto, para que formen parte de su capitalización individual dentro del nuevo sistema.

A través del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), el Estado Dominicano es el garante final del adecuado funcionamiento del sistema previsional,

de su desarrollo, evaluación y readecuación periódicas, así como del otorgamiento de las pensiones a todos los afiliados. Además, tiene la responsabilidad de adoptar todas las previsiones y acciones que establece la Ley 87-01 y sus normas complementarias, a fin de asegurar el cabal cumplimiento de sus objetivos sociales.

En este sentido a continuación se presentan los objetivos asumidos en **PNPSP** 2013-2016:



Dentro del ámbito del objetivo específico No. 5, han sido definidas para su consecución: a) la orientación estratégica; b) los resultados esperados con sus respectivos indicadores y metas del PNPSP 2013-2016; y c) las medidas de política y producción prioritaria, las cuales se describen a continuación:

### **a) Orientación estratégica:**

Dentro del PNPSP 2013-2016 se definen los lineamientos así como los objetivos generales y específicos para cada uno de los ejes cruciales que sustentan la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Para el objetivo específico que aplica a la SIPEN, se presentan los lineamientos de políticas siguientes:

**Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia**  
**Líneas estratégicas de acción de la END (Art. 23)**

- Fortalecer las regulaciones, mecanismos y acciones que garanticen la afiliación y una eficaz fiscalización del pago al SDSS por parte de empleadores públicos y privados, a fin de garantizar la oportuna y adecuada provisión de los beneficios a la población afiliada, así como la sostenibilidad financiera del Sistema.
- Diseñar e implementar la estrategia y mecanismos de aplicación del Régimen Contributivo-Subsidiado, que tome en cuenta la capacidad de pago de los asegurados y minimice su costo fiscal.
- Articular los programas asistenciales vigentes en salud y pensiones con el régimen subsidiado del SDSS, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos y de recursos fiscales.
- Integrar al Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social los distintos planes previsionales existentes.
- Programar el cumplimiento de los compromisos de la deuda previsional asumida por el Estado Dominicano, generados por el anterior sistema de reparto.
- Impulsar la diversificación de la inversión de los fondos de pensiones en favor del desarrollo nacional, a través de la participación de nuevos emisores calificados y la emisión de nuevos instrumentos de inversión que permitan mantener adecuados niveles de rentabilidad-riesgo.

\*Indicadores en proceso de análisis.

## b) Resultados esperados, indicadores y metas del PNPSP 2013-2016

Los objetivos sectoriales, asociados al objetivo específico 5 de la END, definidos en el PNPSP 2013-2016 y cuyas medidas de política y producción prioritaria fueron asignados al CNSS y a la SIPEN son los siguientes:

<b>Resultados Esperados</b>	<b>Indicadores *</b>	<b>Línea Base 2012</b>	<b>Resultado 2014</b>	<b>Meta a 2016</b>
Incrementada la afiliación y a cotización al Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia	Densidad de cotizantes del sistema provisional (% Número de cotizantes/número de afiliados)	47.6	<b>47.8</b> <sup>1</sup>	49.2
Implementadas disposiciones legales sobre la población con discapacidad	Porcentaje de dictámenes por discapacidad emitidos en relación al número de solicitudes recibidas	70.4	<b>86</b> <sup>2</sup>	85
Incrementada la protección a pensionados	Porcentaje de pensionados por el Art. 79 de la Ley 87-01	0	<b>NA</b>	6
Diversificación de la Cartera de inversión	Incremento en la cantidad de instrumentos de inversión utilizados	6 (2011)	<b>3</b>	12

<sup>1</sup> Promedio total de la Densidad de Cotizantes del Sistema Previsional en el 2014.

<sup>2</sup> Este indicador incluye AFP, INABIMA; Reparto del Banco de Reservas y Banco Central. Resultado al 30 de Noviembre de 2014.

**c) Medidas de política y producción prioritaria**

Con la finalidad de cumplir con los objetivos sectoriales previamente descritos, el Consejo Nacional de la Seguridad Social y la SIPEN coordinaron sus esfuerzos para proceder a:

- A. Adoptar las disposiciones necesarias para integrar los fondos de pensiones creados mediante leyes específicas o planes corporativos al SDSS, para dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley 87-01.
- B. Fortalecer las Comisiones Médicas, Nacionales y Regionales (CMNR) a fin de garantizar un sistema único de evaluación y calificación de grado de discapacidad y agilizar el otorgamiento de pensiones por ese concepto.
- C. Identificar nuevos instrumentos de inversión para la colocación de los fondos de pensiones, de modo que la diversificación de la cartera de inversiones permita lograr mayores rendimientos. En función de este conjunto de políticas, se apunta a asegurar la integralidad de los beneficios establecidos en la Ley 87-01.

Los Resultados Esperados, Indicadores, Línea de Base (2012) y Meta hasta 2016 se describen en la Matriz que aparece a continuación:

**\*Indicadores en revisión como parte del Plan Quinquenal del SDSS período 2014-2018**

Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2012	2013	2014	2015	2016	Institución Responsable
<b>Afiliados cotizantes al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia</b>	Afiliados cotizantes (millones)	1.316	1.280	1.290	<b>1.320</b>	1.350	<b>SIPEN</b>
	Personas Afiliadas (miles)	2,756	2,952	3,152	<b>3,352</b>	3,452	<b>SIPEN</b>
<b>Pensiones solidarias otorgadas</b>	Pensionados beneficiados	0	0	10,000	<b>20,000</b>	30,000	<b>SDSS</b>
<b>Bonos de reconocimiento validados y asumidos por Hacienda</b>	Personas con derecho al bono que han sido validados y asumidos	0	0	0	<b>0</b>	16,000	<b>MH/CNSS</b>
<b>Pensionados Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)</b>	Pensionados SDSS	0	0	800	<b>900</b>	1080	<b>CNSS</b>

A continuación se describen las acciones realizadas por la SIPEN para el logro de estas medidas, partiendo de los objetivos específicos establecidos:

- A. Adoptar las disposiciones necesarias para integrar los fondos de pensiones creados mediante leyes específicas o planes corporativos al SDSS, para dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley 87-01.

**1. Aprobación de Normas Mínimas relativas a la supervisión de los Fondos de Pensiones creados mediante leyes específicas.**

El Consejo Nacional de la Seguridad Social el 5 de junio de 2014, mediante la Resolución No. 343-04 aprobó las Normas Mínimas sobre la Administración de los Fondos y la Prestación de los Servicios de las Cajas, Fondos y Planes de Pensiones y Jubilaciones creados por leyes especiales y que operan con carácter complementario sectorial, tomando como referencia la propuesta sometida a dicho organismo por el Comité Interinstitucional de Pensiones (CIP), presidido por la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) en el año 2006.

Estas normas mínimas establecen que los fondos creados por una ley especial y que opera con carácter complementario en favor de sectores específicos, deberán registrarse ante la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) en un plazo de 45 días, por lo que la SIPEN, en correspondencia con el mandato del órgano regulador del Sistema Dominicano de Seguridad Social, realizó una convocatoria pública a los fondos compelidos, a la vez que remitió comunicaciones oficiales estableciendo los requisitos requeridos para la realización de las acreditaciones correspondientes. Con el registro de los planes de pensiones citados se espera lograr una supervisión efectiva y eficiente de la Superintendencia de Pensiones.

Con el propósito de garantizar el bienestar de los afiliados a los mismos, y en cumplimiento de su rol como supervisor y fiscalizador del Sistema de Pensiones de la República Dominicana, la SIPEN asume la responsabilidad de velar porque los planes, fondos o cajas de pensiones cumplan con lo dispuesto en sus normas, por lo que el 8 de diciembre del 2014, esta superintendencia dicta la Resolución No. 365-14 sobre el Registro de Cajas, Fondos y Planes de Pensiones y Jubilación creadas por leyes especiales y que cooperan con Carácter Complementario Sectorial.

En la actualidad, siguen operando bajo los esquemas descritos por sus leyes de creación los siguientes Fondos y Cajas de Pensiones: el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Construcción (Ley No. 6-86), la Caja de Pensiones y Jubilaciones para los Choferes (Ley No. 547-70), el Instituto de Previsión y Protección Periodística (Ley No. 10-91), así como el Instituto de Previsión y Protección Social de los Médicos (Ley No. 68-03). Al cierre del año 2014, los Planes y Cajas de Pensiones referidos no han podido registrarse ante la SIPEN, en vista de que deben realizar adecuaciones administrativas y operativas que permitan la migración ordenada hacia el modelo de supervisión requerido por los principios y normas a las que se sujeta la SIPEN.

**B. Fortalecer las Comisiones Médicas, Nacionales y Regionales que permitirá garantizar un sistema único de evaluación y calificación de grado de discapacidad y agilizar el otorgamiento de pensiones por ese concepto.**

## 1. Comisión Técnica Sobre Discapacidad

La instancia responsable de establecer las normas, criterios y parámetros para evaluar y calificar el grado de discapacidad, así como emitir la certificación de la discapacidad total o parcial de los afiliados individualmente es la Comisión Técnica sobre Discapacidad (CTD).

Corresponde a la SIPEN mediante convocatorias a los miembros que conforman la CTD cumplir con dichas funciones, tomando en cuenta la profesión o especialidad del trabajo de la persona afectada conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley 87-01 y los artículos 107 y 108 del Reglamento de Pensiones.

En 2014, la CTD, con el apoyo de la labor de supervisión y fiscalización de la Secretaría de esa misma instancia, emitió mil cuatro **(1,004)** Certificaciones por “**Discapacidad Parcial o Total**” de afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones, divididas de la manera siguiente:

✓ **455** Certificaciones de Discapacidad Parcial

✓ **549** Certificaciones de Discapacidad Total

**C. Identificar nuevos instrumentos de inversión para la colocación de los fondos de pensiones de modo que la diversificación de la**

**cartera de inversiones permita lograr mayores rendimientos. En función de este conjunto de políticas se apunta a asegurar la integralidad de los beneficios establecidos en la Ley 87-01.**

### **1. Diversificación Cartera de Inversión de los fondos de pensiones**

El resultado esperado: “Diversificación de la Cartera de Inversión de los fondos de pensiones”, cuyo indicador “Incremento en la cantidad de instrumentos utilizados” tuvo una meta de alcanzar tres (3) nuevos tipos de instrumentos en 2014 para llegar a un total de 12 en 2016.

Desde sus inicios en 2003, el sistema previsional ha enfrentado retos importantes, entre los cuales destaca la diversificación de las inversiones de los fondos de pensiones en portafolios más eficientes, orientados a maximizar la rentabilidad para cada nivel de riesgo, así como asegurar el otorgamiento de pensiones de los trabajadores en función de los aportes y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En 2014, la Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgo y Límite de Inversión (CCRyLI) hizo las evaluaciones relativas a las calificaciones de riesgo de instrumentos financieros de oferta pública que deseen ser consideradas como alternativa de inversión para los fondos de pensiones.

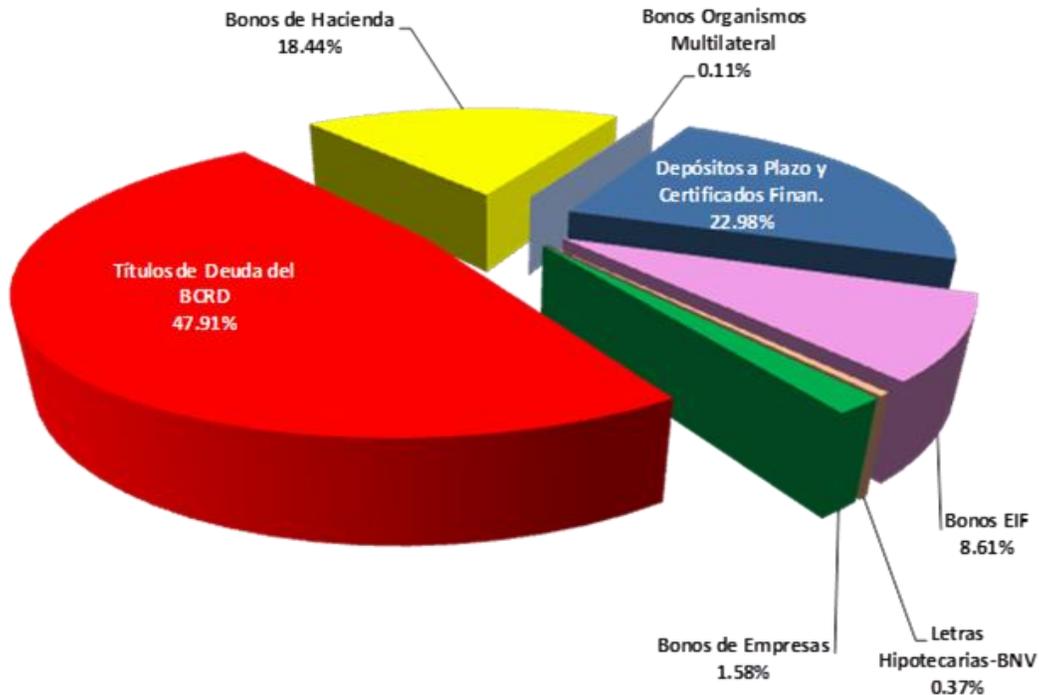
La CCRyLI autorizó los instrumentos siguientes:

1. Emisión de Bonos Corporativos de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. (EGEHAINA) mediante Resolución No.82;
2. Emisión de Bonos Corporativos de Parallax Valores Puesto de Bolsa S.A., mediante Resolución No. 86;
3. Emisión de Bonos Deuda Subordinada de Banco de Reservas de la República Dominicana mediante Resolución No. 88;

Mediante Resolución No. 84 Sobre Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones, se adicionaron los siguientes literales: l) Cuotas de fondos cerrados de inversión y fondos mutuos o abiertos; m) Valores emitidos por Fideicomisos de oferta pública; n) Valores originados en procesos de titularización de carteras de créditos hipotecarios. El Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones fue sustituido mediante Resoluciones Nos. 85 y 87. Ambas Resoluciones establecieron el Régimen Transitorio de Límites de Inversión para los períodos julio–diciembre de 2014 y enero–junio de 2015, respectivamente.

La composición de la Cartera de Inversión de los fondos de pensiones (ver gráfico que aparece debajo) ha ido cambiando su perfil en los últimos años, pasando del 100% en certificados de depósitos emitidos por las entidades de intermediación financiera, a una mayor diversificación por tipos de instrumentos.

## **Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones Actualizado al 31 de Diciembre de 2014**



Como se puede apreciar en el gráfico, la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones al 31 de diciembre de 2014 se ha diversificado de la manera siguiente:

- 22.98% en Depósitos a plazo y Certificados Financieros;
- 18.44% en Bonos emitidos por Ministerio de Hacienda;
- 47.91% en Títulos de Deudas emitidos por el Banco Central;
- 8.61% en Bonos Entidades Intermediación Financiera;
- 0.37% en Letras Hipotecarias-BNV;
- 1.58% en Bonos de Empresas; y
- 0.11% en Bonos de Organismos Multilaterales

En efecto, la diversificación de las inversiones de los fondos de pensiones ha sido marcada de manera notable, en contraste con la situación que prevaleció en los primeros años de la entrada en operación del Sistema Dominicano de Pensiones, pues en ese momento el 100% de los fondos de pensiones estaban invertidos en Certificados de Depósito de corto plazo en el mercado financiero.

**b) Objetivo Específico Estrategia Nacional de Desarrollo  
(END):**

Las acciones contempladas en el Plan Estratégico 2008-2014 y el Plan Operativo Anual (POA) de la SIPEN 2014 están alineadas con la END y el PNPSP 2013-2016 cuyo **Objetivo Específico 5** incluye los Resultados Esperados que se detallan más adelante.

La SIPEN, en su condición de entidad reguladora, supervisora y fiscalizadora del sistema previsional ha desarrollado un conjunto de iniciativas tendentes a alinearla consecución de los lineamientos de política en el ámbito de este Objetivo Específico 5 de la END vinculadas al SDSS.

Los Resultados Esperados, Indicadores, Línea de Base (2012) y Meta hasta 2016 se describen en la Matriz que aparece debajo:

**Objetivo Específico 5 Eje Estratégico 2 Desarrollo Social END**

<b>Institución</b>	<b>Productos</b>	<b>Resultados</b>
Superintendencia de Pensiones (SIPEN)	Afiliado cotizantes al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia	Incrementada la afiliación y cotización al seguro de vejez, discapacidad y Supervivencia del Régimen Contributivo.
	Pensiones solidarias otorgadas	Implementada disposiciones legales sobre población beneficiaria de la pensión solidaria, envejecientes, discapacitados, desempleados y madres solteras con hijos menores a cargo.
Ministerio de Hacienda/ CNSS	Bono de Reconocimiento validados y asumidos por Hacienda	Validadas y asumidas por Hacienda las personas con derecho al Bono de Reconocimiento

Acciones y Medidas, Políticas Implementadas por la Institución para cumplir con las Políticas Transversales Enero-Diciembre 2014.

<b>Institución</b>	<b>Medida de Política/Acción</b>	<b>Instrumento (Ley, decreto, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas</b>	<b>Política transversal de la END a la medida de política</b>
Superintendencia de Pensiones (SIPEN)	Adoptar las disposiciones necesarias para integrar los fondos de pensiones creados mediante leyes específicas o planes corporativos al SDSS.	Art. 41 de la Ley 87-01.  Resolución No. 343-04 sobre las normas Mínimas sobre la Administración de los Fondos y la Prestación de los Servicios de las Cajas, Fondos y Planes de Pensiones y Jubilaciones	2.2.3
	Fortalecer las comisiones médicas, nacionales y regionales que permitirá garantizar un sistema único de evaluación y calificación de grado de discapacidad y agilizar el otorgamiento de pensiones por ese concepto.	Art. 47 y 48 de la Ley 87-01 y los Artículos 107 y 108 del Reglamento de Pensiones.  Resolución 162-03 de Fecha 26 de Julio de 2007 que aprueba el Manual de Evaluación y Calificación del Grado de Discapacidad.	2.2.2
	Identificar nuevos instrumentos de inversión para la colocación de los fondos de pensiones de modo que la diversificación de la cartera de inversiones permita lograr mayores rendimientos.	Ley 87-01, Normas complementarias y reglamento de pensiones.	2.2.3

## Comportamiento de la producción Enero-Diciembre 2014

<b>Producción pública</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Línea Base 2012</b>	<b>Producción Planeada 2014</b>	<b>Producción Generada Ene-Dic. 2014</b>	<b>% de Avance Respecto a lo planeado</b>
Resumen Estadístico del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).	Cantidad de Resúmenes Estadísticos publicados.	12	12	12	100%
Boletín Trimestral de Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).	Cantidad de boletines impresos anualmente.	1800	1800	1800	100%
	CD-Cards impresos anualmente.	1800	1800	1800	100%
Conoce tu Administradora de Fondos de Pensiones (AFP)	Cantidad de visitas realizadas a través de página web.	96,497	N/A	195,006	N/A
Reapertura de las Cuentas de Capitalización Individual (CCI).	Cantidad de Cuentas de Capitalización Individual (CCI) Reaperturadas.	574	N/A	1,059	N/A

## Comportamiento de la producción Enero-Diciembre 2014 (Cont.)

<b>Producción pública</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Línea Base 2012</b>	<b>Producción Planeada 2014</b>	<b>Producción Generada Ene-Dic. 2014</b>	<b>% de Avance Respecto a lo planeado</b>
Publicación Estados Financieros de Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).	Cantidad de Estados Financieros publicados en la página web anualmente.	60	60	60	100%
Autorización de Constitución y entrada en operación de una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).	Cantidad de AFP autorizadas a entrar en operación.	0	0	0	N/A
Publicación Normativas Complementarias.	Cantidad de normativas complementarias publicadas.	13 Resolución / 4 Circulares	N/A	7 Resolución / 2 Circulares	N/A
Autorización y registro de firmas de auditores externos de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).	Cantidad de Auditores externos autorizados y registrados.	1	N/A	1	N/A
Autorización y registro de promotores de afiliación y representantes de traspasos de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).	Cantidad de promotores de afiliación y representantes de traspasos autorizados y registrados.	125	N/A	462	N/A
Aprobación de nuevos tipos de instrumentos y determinación de los límites de inversión de los mismos.	Cantidad de tipos de instrumentos aprobados.	4 emisiones	N/A	3 emisiones	N/A
Consulta de Solicitud de Pensión por Discapacidad	Cantidad de visitas a: Solicitud de Pensión por Discapacidad.	1,695	N/A	5,675	N/A

**Iniciativas de la SIPEN para cumplir los Lineamientos de Política del Objetivo Específico 5 del Eje Estratégico 2 Desarrollo Social de la END**

**Lineamiento de política:**

- I. Fortalecer las regulaciones, mecanismos y acciones que garanticen la afiliación y una eficaz fiscalización del pago del SDSS por parte de empleadores públicos y privados, a fin de garantizar la oportuna y adecuada provisión de los beneficios a la población afiliada, así como la sostenibilidad financiera del Sistema.**

**Producto:**

- Afiliados cotizantes al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia
- Pensiones solidarias otorgadas

**Resultado Esperado:**

- Incrementada la afiliación y cotización al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia del Régimen Contributivo
- Implementadas disposiciones legales sobre población beneficiaria.

**Iniciativas de la SIPEN:**

En el transcurso del 2014, las iniciativas llevadas a cabo por la SIPEN destinadas a cumplir con elementos clave de la END 2030 y el PNPSP 2013-2016 fueron las siguientes:

## **1. Indexación Bianual de las Pensiones de Discapacidad, Sobrevivencia y Renta Vitalicia.**

Se realiza a partir de la emisión de la Resolución del Consejo Nacional de Seguridad Social No. 335-01, mediante la cual aprobó la indexación de las Pensiones de los trabajadores afiliados al Régimen Contributivo que han recibido este beneficio a través del Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia.

Con el establecimiento del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, que contempla la protección contra las contingencias de origen común que tienen lugar con la llegada de la edad de retiro, accidentes o lesiones sufridas por los trabajadores, así como el fallecimiento, mediante la Ley 87-01 en sus artículos 44, 47 y 51, se establece que las pensiones por renta vitalicia (vejez), discapacidad y sobrevivencia serán revisadas y actualizadas periódicamente, según las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Social.

El CNSS dispuso que las pensiones previamente señaladas serán ajustadas con una periodicidad de dos años de acuerdo al incremento porcentual del salario mínimo nacional establecido en las resoluciones de modificación emitidas por el CNSS.

Este proceso fue realizado por primera vez en 2014, en efecto, al 31 de marzo del referido período, se habían otorgado 3,361 pensiones por discapacidad y 3,942 pensiones por sobrevivencia. Los beneficiarios de estas pensiones percibían, a febrero

del 2014, ingresos promedios por este concepto de alrededor de RD\$6,200.00 los de Discapacidad y RD\$9,028.00 los de Sobrevivencia; el impacto de la indexación modificó los montos promedios de estas pensiones en aproximadamente RD\$7,251.00 y RD\$11,015.00, respectivamente, con factores de indexación según el período de otorgamiento de la pensión que oscilaron entre un 0.37% y un 124.00%, dependiendo de la fecha de siniestro que dio origen al pago de la pensión. El incremento promedio de las pensiones, tanto de discapacidad como de sobrevivencia fue alrededor del 20% para el periodo en que fue realizado.

## **2. Devolución de aportes a los Afiliados de Ingreso Tardío.**

En fecha 28 de agosto del año 2014, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) mediante su Resolución No. 350-02 aprobó un Régimen de Excepciones para la devolución de saldo acumulado en las Cuentas de Capitalización Individual (CCI) de los afiliados que ingresaron al Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de Pensiones con 45 años de edad o más. El saldo acumulado de las CCI se compone de los aportes obligatorios y voluntarios, ordinarios y extraordinarios, así como la rentabilidad generada por el total de dichos aportes.

Esta Resolución da respuesta al reclamo de los afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que empezaron a cotizar al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia del Régimen Contributivo con 45 años de edad o más, y que debido al limitado tiempo de cotizaciones al Sistema, no alcanzarían un saldo suficiente en sus

CCI para recibir el pago de una pensión, o por el contrario el monto de las pensiones resultante del saldo de dichas CCI no se correspondería con el nivel de vida de estos trabajadores.

El Consejo Nacional de Seguridad Social logró con la aprobación de su Resolución No. 350-02, establecer la modalidad de pensión por renta vitalicia para los afiliados de ingreso tardío, reivindicando el derecho los nuestros trabajadores de seleccionar la forma en que desean recibir el pago de su pensión por vejez en apego a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley 87-01.

Igualmente, y tomando en consideración que ya existen pensionados por retiro programado que ingresaron al Sistema Dominicano de Pensiones de forma tardía, la referida Resolución No. 350-02 del CNSS, permite a dichos afiliados beneficiarse con el nuevo Régimen de Excepciones que se establece en esta normativa, por lo que podrán solicitar que se les devuelva el saldo restante acumulado en sus Cuentas de Capitalización Individual o modificar la modalidad de sus pensiones de retiro programado a renta vitalicia, en caso de que aplique.

A los fines de solicitud de devolución de recursos acumulados para el grupo de afiliados referido, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Seguridad Social, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar con una edad igual o superior a los 60 años;
2. Estar cesante.
3. Haber ingresado al Sistema con 45 años de edad o más.

Cabe destacar que el CNSS evaluó todas las aristas correspondientes para emitir la norma-marco relativa al nuevo Régimen de Excepción, quedando a cargo de la Superintendencia de Pensiones establecer el procedimiento necesario para la operatividad y puesta en vigencia de la Resolución No. 350-02.

En tal sentido, la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) en fecha 2 de septiembre de 2014, dio inicio al proceso de Consulta Pública Abreviado del Borrador de Resolución que establece los requisitos y documentos a ser requeridos por las AFP para el pago de beneficios a los afiliados con ingreso tardío al Sistema de Pensiones, a fin de sustituir la Resolución No. 356-13, esto de acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública, y su Reglamento de Aplicación. Finalizado el proceso de Consulta Pública, la SIPEN emitió la Resolución No. 362-14, en fecha 27 de octubre del 2014, la cual entró en vigencia a partir del 1ero. de diciembre del referido año.

### **3. Devolución del Saldo de la Cuenta de Capitalización Individual por Enfermedad Terminal.**

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) aprobó la Resolución No. 363-14 que establece los Requisitos y Documentos a ser requeridos a los afiliados del Sistema Dominicano de Pensiones para la Devolución del Saldo de la Cuenta de Capitalización Individual por Enfermedad Terminal.

El proceso aprobado, en apego a lo dispuesto por el CNSS en su Resolución No. 350-02, beneficiará a los trabajadores cesantes que estén afectados por una enfermedad terminal, luego que las Comisiones Médicas Regionales del Sistema de Seguridad Social evalúen y califiquen dicha condición, la cual deberá ser certificada por la Comisión Técnica de Discapacidad (CTD).

Los afiliados afectados de una enfermedad terminal deberán presentarse ante la AFP a la que se encuentran afiliados y llenar el formulario de solicitud correspondiente, debiendo dichas entidades proceder a remitir las solicitudes correspondiente a las Comisiones Médicas del Sistema, a fin de evaluar y calificar la condición de salud del solicitante. El CNSS deberá establecer las normas necesarias para que las Comisiones Médicas cuenten con los parámetros que determinen la calificación de enfermedad terminal.

Finalizado el proceso de evaluación y calificación, la CTD procederá a certificar el dictamen emitido por las Comisione Médicas, a fin de que las AFP procedan al pago del saldo acumulado en las cuentas individuales de los afiliados solicitantes.

Tal y como se señala en las normas aprobadas por el CNSS y la SIPEN, las enfermedades terminales han sido definidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como aquellas que no tienen tratamiento específico curativo o con capacidad para

retrasar la evolución, y que por ello conlleva a la muerte en un tiempo variable, generalmente inferior a seis meses; es progresiva, provoca síntomas intensos, multifactoriales, cambiantes y un gran sufrimiento (físico, psicológico) en la familia y el paciente.

**Lineamiento de política:**

- 4. Integrar al Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social los distintos planes previsionales existentes.**

**Resultado Esperado:**

- Incrementada la protección a pensionados

**Iniciativa de la SIPEN:**

- 1. Proyecto de Ley para la Regulación del Régimen de Pensiones de Reparto a Cargo del Estado:** La SIPEN presentó al Ministerio de la Presidencia la propuesta contentiva de las modificaciones al proyecto de Ley, el cual tiene por objetivo organizar el sistema de pensiones de reparto estatal establecido en la Ley 87-01, así como regular el régimen general de pensiones de reparto a cargo del estado para sus afiliados.

**Lineamiento de política:**

- 5. Impulsar la diversificación de la inversión de los fondos de pensiones en favor del desarrollo nacional, a través de la participación de nuevos emisores calificados y la emisión de nuevos instrumentos de inversión que permitan mantener adecuados niveles de rentabilidad-riesgo.**

**Resultado Esperado:**

- Diversificación de la cartera de inversión

**Iniciativa de la SIPEN:**

1. En 2014, la CCRyLI aprobó un total de siete (7) Resoluciones, de las cuales tres (3) se emitieron para aprobar instrumentos financieros de oferta pública que constituyen alternativas de inversión para los fondos de pensiones, dos (2) para la aprobación de Régimen **Transitorio** de los Límites de Inversión de los fondos de pensiones, una (1) sobre Límites de Inversión de los fondos de pensiones, una (1) sobre Clasificación de Riesgo de Instrumentos Financieros Representativos de Deuda de Corto Plazo de las Entidades de Intermediación Financiera.

**c) Análisis de Cumplimiento Plan Estratégico y Operativo**

En la Matriz que aparece debajo se presenta la relación entre parte de los Lineamientos del Gobierno Central y las actividades realizadas por la SIPEN en el marco de la ejecución de su Plan Estratégico 2008-2014.

<b>Lineamientos GC – Plan Estratégico SIPEN 2008-2014</b>							
<b>No.</b>	<b>Actividades</b>	<b>Rutas Estratégicas del Plan Estratégico SIPEN 2008-2014</b>					<b>Línea de acción</b>
		<b>R1</b>	<b>R2</b>	<b>R3</b>	<b>R4</b>	<b>R5</b>	
<b>1</b>	<b>Modificación Ley Sistema de Reparto</b>						Propuesta Proyecto de Ley para la regulación del Sistema de Reparto elaborada y remitida al Poder Ejecutivo.
	<b>Viabilidad Financiera Régimen Contributivo (RC) (Mejorar la capacidad de recaudación de la TSS)</b>		P1- Aportes de los Trabajadores Independientes. P2 -Aportes Extraordinarios RC y P3 -				Desarrollo en conjunto con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del módulo para realizar aportes voluntarios extraordinarios del Régimen Contributivo y de los trabajadores independientes.
<b>2</b>	<b>Ampliación de la Cobertura del SDSS</b>				P1 y P2- Sobre Implementación del RC- Subsidiado y Subsidiado de Pensiones.		Realización de Estudio técnico para la Implementación del Régimen Subsidiado de Pensiones (RSP).  Se elaboró propuesta de reglamento y un plan de acción para la implementación del Régimen Contributivo – Subsidiado.

**Lineamientos GC – Plan Estratégico SIPEN 2008-2014**

No.	Actividades	Rutas Estratégicas del Plan Estratégico SIPEN 2008-2014					Línea de acción
		R1	R2	R3	R4	R5	
	<b>100% Población Régimen Contributivo</b>				P3 -Aumento de la Densidad de Cotización del Régimen Contributivo		Estudio técnico sobre las causas de no cotización en el Régimen Contributivo.
<b>3</b>	<b>Seguro de Salud para Pensionados</b>					P4- Propuesta de Modificación Contrato Póliza SDyS.	Identificación de mejoras para la modificación del Contrato Póliza de Discapacidad y Supervivencia.
<b>4</b>	<b>Seguro del SVDS ( Seguro de Vejez Discapacidad y Supervivencia)</b>			P1-Reducción de Costos Asociados al Cobro de Comisiones al Afiliado <sup>31</sup>		P4- Propuesta de Modificación Contrato Póliza SDyS. P5- Indexación de Pensiones con IPC.	Elaboración Plan de Acción para impulsar se establezca legalidad considerando el ámbito de acción de la SIPEN.
<b>5</b>	<b>Estudio viabilidad técnico, actuarial y financiera del SDP</b>					P1, P2 y P3 - Eficientizar procesos de aprobación y pago de pensiones del SDyS.	Análisis de la viabilidad para incluir iniciativas dentro de los proyectos estratégicos de la Institución.

<sup>3</sup> Optimizar eficiencia de los FP por incremento de acumulación del ahorro en la CCI. Ver Art. 86- Ley 87-01 Comisiones de las AFP.

A continuación se presentan las Actividades Ejecutadas del Plan Operativo Anual (POA) de la SIPEN durante el 2014:

**Dirección de Finanzas e Inversiones:**

1. Revisión de la propuesta de Reglamento de Inversión en el Extranjero, para presentación ante el Comité Interinstitucional de Pensiones y remisión al Consejo Nacional de Seguridad Social.
2. Se revisó y analizó la propuesta de **Metodología de Valoración** sometida por Proveedor Integral de Precios Centroamérica (**PIPCA**), empresa proveedora de precios establecida en la República Dominicana, en reuniones coordinadas por la Superintendencia de Valores para fines de conocimiento.
3. Formamos parte del Comité Gestor creado por el Banco Central de la República Dominicana, para la formación de la Estrategia Nacional de Educación Financiera y Económica del país.
4. Participación en reunión, conjuntamente con otros Organismos Gubernamentales, con la Superintendente de Valores del Perú.

5. Elaboración de los términos de la normativa de registro de los Fondos Complementarios, en cuanto al proceso de Inversiones de dichos fondos.
6. Participación en reuniones de seguimiento del Comité de Supervisión Consolidada, en conjunto con otros Organismos Supervisores.
7. Asistencia a la conferencia anual del Investment Management Institute de Morgan Stanley, ofrecida en Londres, Inglaterra.

**Dirección de Control Operativo:**

1. Desarrollo en conjunto con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del módulo para realizar aportes voluntarios extraordinarios del Régimen Contributivo y de los trabajadores independientes.
2. Verificación del cumplimiento a la implementación de la Resolución No. 355-13 Gobierno Corporativo a las AFP.
3. Inspección AFP Cero (UNIPAGO).
4. Acercamiento con las nuevas autoridades del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).

5. Se realizó la decima primera evaluación de Riesgo Operativo.
6. Se aprobaron un total de 25,505 solicitudes de traspasos al 31 de Diciembre del 2014.

**Dirección de Estudios:**

1. Nuevo diseño del Boletín Estadístico Trimestral: A partir del Boletín Estadístico Trimestral No. 45, correspondiente a los meses de Julio-Septiembre de 2014, se utilizó una aplicación de revista digital para cargar el archivo del boletín a la página WEB de SIPEN este nuevo formato.
2. Publicación de cuatro ediciones del Boletín Estadístico Trimestral, dando cumplimiento al compromiso de la SIPEN de mantener informadas a la población sobre los principales resultados del funcionamiento del Sistema Previsional.
3. Realización de la decima primera evaluación de Riesgo Operativo a las AFP.
4. La Superintendencia de Pensiones fungió como anfitrión de la XXII Asamblea General de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones, llevada a cabo en Punta Cana del 7 al 9 de mayo de 2014. Además se sostuvo el primer Encuentro de Supervisores y el Seminario Internacional sobre Inversión y Rentabilidad de los Fondos de Pensiones.

5. Participación de la SIPEN en la Semana Económica y Financiera, llevada a cabo en el Auditorio del Banco Central del 10 al 14 de marzo de 2014.
6. Elaboración del Compendio de la Conferencia “Pasado, Presente y Futuro del Sistema Dominicano de Pensiones” dictada en el Auditorio Mauricio Báez.

**Dirección de Control de Beneficios:**

1. Emisión de Resolución No. 362-14 que establece los requisitos y documentos a ser requeridos por las AFP para el pago de beneficios a los afiliados con ingreso tardío al Sistema de Pensiones. Sustituye la Resolución 356-13.
2. Adecuación de plataforma tecnológica para el procesamiento y supervisión de las Solicitudes de Beneficios por Ingreso Tardío, conforme a las especificaciones de la Resolución 356-13 y de la Circular 87-13.
3. Emisión de Circular 91-14 sobre especificaciones técnicas del archivo electrónico de solicitudes de pago de beneficios a los afiliados de ingreso tardío a ser enviado por las Administradoras de Fondos de Pensiones a la Superintendencia de Pensiones. Sustituye la Circular 87-13.

4. Revisión y supervisión de los cálculos de salario base indexado y montos de pensión remitidos por las AFP a esta Superintendencia, correspondientes a las solicitudes aprobadas de pensiones por sobrevivencia.
5. Coordinación y realización de 28 reuniones ordinarias de la Comisión Técnica sobre Discapacidad con la finalidad de certificar el grado de discapacidad de los afiliados con expedientes de solicitudes de pensión por discapacidad dictaminados por la Comisión Medica Regional (CMR) y/o Comisión Medica nacional (CMN). Fueron emitidas mil cuatro (1,004) Certificaciones por “Discapacidad Parcial o Total” de afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones.
6. Elaboración de propuesta de normativa sobre metodología de indexación de las Pensiones de Discapacidad y Sobrevivencia. Además, supervisión del proceso de indexación de las referidas pensiones retroactivamente.

#### **Dirección de Planificación y Desarrollo**

1. Implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO 9001:2008.
2. Presentación de las Memorias de Postulación al Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias 2014.

3. Elaboración Presupuesto Institucional Orientado a Resultados Año 2015.
4. Actualización Manual de Organización y Funciones.
5. Participación en la elaboración del Plan Estratégico 2014-2018 del SDSS.
6. Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) 2014 de la SIPEN.
7. Implementación del Plan de Acción del Sistema de Control Interno (SCI) basado en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).
8. Se elaboró el cronograma de trabajo a ser ejecutado entre la SIPEN y la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).
9. Implementación del Plan de Acción de la Comisión de Ética Pública de la SIPEN (CEP-SIPEN).
10. Participación de la SIPEN en la I Feria de Educación Financiera organizada por [aulahispana.com](http://aulahispana.com).
11. Participación de la SIPEN en la 1ra. Feria de Ahorro e Inversión en el Mercado de Capitales organizada por la BVRD en el campus de UNIBE.

12. Elaboración del Plan Anual de Compras 2015.

**Dirección de Secretaría de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (SCCRyLI)**

1. Revisión Proyecto de Modificación Ley del Mercado de Valores: Envío de informe con inconsistencias identificadas en cuanto al rol de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión a la Superintendencia de Valores.
2. Revisión y Supervisión de la Calificación de Riesgo de Instrumentos Financieros como alternativas de inversión de los Fondos de Pensiones.
3. Propuesta de inclusión como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones, de los Valores titularizados de flujos de pago y derechos sobre flujos futuros producidos por servicios públicos de los sectores energía, comunicaciones, saneamiento y transporte, al Consejo Nacional de Seguridad Social por parte de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión.
4. Publicación de las Resoluciones de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión sobre Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones.

5. Establecimiento de límites de inversión de Cuotas de fondos cerrados de inversión de fondos mutuos o abiertos, Instrumentos titularizados y Fideicomiso.
6. Aprobación de nuevos instrumentos financieros como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones.
7. Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. (EGE HAINA).
8. Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.
9. Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del Banco de Reservas de la República Dominicana.
10. Actualización de la documentación de la Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, para fines de la Certificación ISO 9001:2008.

### **Consultoría Jurídica**

1. Publicación en la página web de las Sentencias relacionadas con el Sistema Dominicano de Pensiones.

2. Propuesta modificación Integral Ley 87-01. Están identificados y se fijó la posición de la SIPEN sobre los temas principales que deben ser modificados. Hubo una actualización del documento elaborado en el año 2008 que recoge las principales modificaciones. También se presentó propuesta de modificación a los técnicos del Ministerio de la Presidencia de la República.
  
3. Propuesta modificación de Ley 379-81 que establece el nuevo Régimen de Pensiones de Reparto a cargo del Estado. La SIPEN remitió a la Comisión Especial designada por el Ministerio de la Presidencia una última versión de Proyecto de Ley del Sistema de Pensiones de Reparto Estatal, incluyendo el esquema previsional de la Policía Nacional. La referida modificación está pendiente por definir con el Ministerio de la Presidencia.
  
4. Se presentaron las observaciones ante la Comisión creada a tales fines, respecto al acuerdo a ser suscrito entre República Dominicana y el gobierno de los Estados Unidos para la implementación de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (CAFTA). Se espera la convocatoria para participar en la reunión que está pendiente para aprobación del borrador de Acuerdo.
  
5. Se publicó la Resolución no. 359-14 de fecha 21 de abril de 2014 sobre Infracciones y Sanciones Relativas a los Incumplimientos por Parte de las

Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y la Empresa Procesadora de la Base de Datos (EPBD) a las Normas de Gobierno Corporativo.

6. Participación en Congreso Latinoamericano de Fideicomiso, Panamá.
7. Intercambio autoridades Sistemas de Pensiones Chileno con autoridades del Sistema Dominicano de Pensiones, Santiago de Chile.
8. Se llevó a cabo una consulta Pública que culminó con la publicación de:
  - a. La Resolución No. 362-14 de fecha 27-10-2014, que establece los requisitos y documentos a ser requeridos por las AFP para el pago de beneficios a los afiliados con ingreso tardío al sistema de pensiones. sustituyendo la Resolución 356-13.
  - b. La Resolución No. 363-14 de fecha 27-10-14 que establece los requisitos y documentos a ser requeridos por las AFP para la devolución de saldo CCI por enfermedad terminal.

### **Dirección Tecnología de la Información**

1. Adquisición e Implementación de un Sistema de Automatización de Procesos y Digitalización.

## **Dirección Administrativa y Financiera**

1. Participación en el SEMINARIO INTERNACIONAL “INVERSIÓN Y RENTABILIDAD DE LOS FONDOS DE PENSIONES”, organizado con motivo de la celebración de la sesión de la Asamblea General Ordinaria de AIOS 2014 en Bávaro, Punta Cana el 9 de mayo de 2014.
2. Implementación del Plan de Capacitación para el fortalecimiento de las competencias técnicas de los colaboradores de la SIPEN.
3. Rediseño de la administración del flujo de caja con la finalidad de optimizar la limitada disponibilidad de recursos financieros.

## **V. Ejecuciones no Contempladas en Plan Operativo**

### **1. República Dominicana fue sede de la XXII Asamblea General de la AIOS.**

Cada año la Asociación Internacional de Organismos Supervisores de Fondos de Pensiones (AIOS), organiza y coordina la realización de una Asamblea General y un Seminario Internacional en los cuales se toman importantes decisiones de interés para los Supervisores de los sistemas previsionales de los países miembros. Los días 7, 8 y 9 del mes de mayo, la República Dominicana sirvió como sede de la XXII Asamblea General de AIOS y del Seminario Internacional: “Inversión y Rentabilidad de los Fondos de Pensiones”.

En el marco de dicho encuentro, el país constituyó el escenario donde se realizó por primera vez un Encuentro de Supervisores de AIOS con el tema “Supervisión de las Inversiones con Recursos de los Fondos de Pensiones en Países de América Latina Miembros de AIOS”. Este encuentro fue liderado por la consultora Lorena Masías y en el mismo participaron técnicos de las entidades responsables de la supervisión de los fondos de pensiones, quienes compartieron sus conocimientos en los paneles de expertos.

Entre los temas debatidos en el Encuentro de Supervisores figuraron: Modelos de Supervisión de Inversiones de los Fondos de Pensiones, Estándares en la

Evaluación de la Gestión de Inversiones, Estándares en la Gestión de Riesgos y Estándar de Diligencia Profesional. Cada uno de estos tópicos fue discutido con casos técnicos y experiencias de algunos países en concreto.

Dentro del primer tema discutido en este encuentro, referente a los Modelos de Supervisión de Inversiones de los Fondos de Pensiones, se trataron diferentes modalidades como los Modelos basados en Control de Inversiones, Modelos basados en Gestión de Riesgos y la Construcción de modelos intermedios.

En el módulo de Estándares en la Gestión de Riesgos, se llevó a cabo un panel de expertos con la participación y la presentación de las experiencias de México y Costa Rica. En el caso de México, las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE), deben cumplir con ciertos requisitos y certificarse para poder operar con diversos tipos de instrumentos, así como también deben tener un modelo autónomo de riesgos. Por su parte Costa Rica, evalúa el Riesgo de Mercado utilizando VAR Cambiario, VAR de Crédito y VAR de Mercado, también evalúa el Riesgo de Concentración y el de Liquidez.

#### **d) Impacto en ciudadanos**

La realización de la XXII Asamblea General de AIOS, así como la presentación del Seminario Internacional en materia de Inversiones de los Fondos de Pensiones, tuvo como uno de sus objetivos principales fortalecer la cultura financiera y previsional de las entidades del Sistema Dominicano de Pensiones, al igual que de

los trabajadores dominicanos. Asimismo, en dicha actividad se puso de manifiesto que uno de los retos que debe encarar el Sistema de Pensiones es cómo dar respuesta a la aspiración legítima de los trabajadores afiliados, portadores de Cuentas de Capitalización Individual, a recibir al final de su vida laboral una pensión justa en base a una tasa de reemplazo razonablemente equitativa.

#### **e) Impacto en empresas**

El Encuentro de Supervisores de AIOS con el tema “Supervisión de las Inversiones con Recursos de los Fondos de Pensiones en Países de América Latina” permitió a la Superintendencia de Pensiones fortalecer su rol como supervisor, a través de conocer experiencias de perfeccionamiento en materia de supervisión de las inversiones, lo cual constituirá una garantía adicional para la disponibilidad de los recursos de los Fondos de Pensiones y permitirá continuar incentivando a las empresas dominicanas a acceder a dicha fuente de financiamiento de largo plazo.

#### **f) Impacto en gobierno**

El fortalecimiento del Sistema Dominicano de Pensiones a través de una supervisión óptima y efectiva, en materia financiera y operativa, provee al gobierno seguridades requeridas para la sostenibilidad del Sistema Dominicano de Seguridad Social, y de los lineamientos definidos para el desarrollo a nivel nacional.

### **g) Contribuciones a Ejes de la END**

La implementación de las mejores prácticas internacionales en materia de supervisión trae como consecuencia un sistema de pensiones sólido y consolidado y contribuye a garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social, frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, uno de los objetivos principales de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

## **VI. Metas Presidenciales**

### **a) Análisis de Cumplimiento de Metas Presidenciales**

Una de las Metas Presidenciales relativas a la Protección Social alineadas al **Eje Estratégico 2 Desarrollo Social** de la END, es la incorporación de las pensiones solidarias en el Sistema Dominicano de Seguridad Social para garantizar un retiro digno a las personas envejecientes.

Dentro de la Estrategia Nacional de Desarrollo, como se mencionó anteriormente, se definen cuatro grandes ejes estratégicos que son:

## Ejes Estratégicos END

Estrategia Nacional de Desarrollo	EJE 1	<p><b>Desarrollo Institucional:</b> Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.</p>
	EJE 2	<p><b>Desarrollo Social:</b> Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.</p>
	EJE 3	<p><b>Desarrollo Productivo:</b> Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.</p>
	EJE 4	<p><b>Desarrollo Sostenible:</b> Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.</p>

Vinculadas a éstas se definen por el gobierno del Excelentísimo Señor Presidente Danilo Medina, las metas enfocadas en la Seguridad Social que se presentan a continuación:

## Metas Presidenciales para la Seguridad Social

Meta Presidencial	Logros Acumulados Ene-Dic 2014	Restricciones que inciden en el cumplimiento de la meta	% de Avance Respecto de lo Planeado	Acciones pendientes de ejecución
<b>Aumento de la Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Universalidad del Sistema.</li> <li><input type="checkbox"/> Regímenes Contributivo Subsidiado y Subsidiado: Inclusión de trabajadores independientes e inicio de entrega de pensiones solidarias.</li> <li><input type="checkbox"/> 100% Población Régimen Contributivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Limitaciones presupuestarias debido al costo fiscal que esas iniciativas representan para el Estado dominicano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Estudios para Ampliación de Cobertura del Sistema Previsional, a través de la implementación de los Regímenes Contributivo y Contributivo Subsidiado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Asignar los recursos necesarios para lograr que el SDSS pueda cumplir con el propósito de aumentar la cobertura en los niveles deseados.</li> </ul>
<b>Modificación de la Ley del Sistema de Reparto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Proyecto de ley con miras a modificar ley del Sistema de Reparto.</li> <li><input type="checkbox"/> Diseñar plan de acción para incentivar revisión de propuesta SIPEN contentiva de modificaciones al proyecto de ley para regulación del régimen de pensiones a cargo del Estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Dilación en la remisión del proyecto ante el Congreso Nacional</li> <li><input type="checkbox"/> Dilación en su conocimiento y aprobación por parte del Congreso Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> 100%. Proyecto de Ley entregado al Poder Ejecutivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Participar en las convocatorias de discusión que estime el Congreso en su proceso de estudio del mismo.</li> </ul>

Meta Presidencial	Logros Acumulados Ene-Dic. 2014	Restricciones que inciden en el cumplimiento de la meta	% de Avance Respecto de lo Planeado	Acciones pendientes de ejecución
<p><b>Mejora del Otorgamiento de los Beneficios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Propuesta de modificación Contrato Póliza SDyS.</li> <li><input type="checkbox"/> Indexación de Pensiones.</li> <li><input type="checkbox"/> Efectividad Bono de Reconocimiento a los afiliados al SDP.</li> <li><input type="checkbox"/> Estudio viabilidad técnica, actuarial y financiera del SDP: identificar Medidas que garanticen pensiones adecuadas y suficientes.</li> <li><input type="checkbox"/><input type="checkbox"/><input type="checkbox"/> Estudio Costo Fiscal implementación Bono de Reconocimiento</li> <li><input type="checkbox"/><input type="checkbox"/> Pago pensiones a los antiguos trabajadores amparados por la ley 1896.</li> <li><input type="checkbox"/> Seguro de Salud para Pensionados: análisis propuesta de Resolución para ser conocida y aprobada por el CNSS para incluir a los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Dilación en su conocimiento y aprobación por parte de las instancias responsables con miras a hacer efectivo el otorgamiento de los beneficios consignados en la Ley 87-01.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Propuesta de Modificación del Contrato Póliza del Seguro de Discapacidad y Supervivencia presentada al CNSS.</li> <li><input type="checkbox"/> Seguimiento a la modificación del Contrato Póliza e Indexación Bianual de las Pensiones.</li> <li><input type="checkbox"/> Inclusión de cobertura del SFS para los pensionados por vejez y supervivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Participar en los espacios de coordinación interinstitucionales necesarios para implementar las decisiones tomadas por las autoridades en los temas relacionados con el otorgamiento de los beneficios consignados en la Ley 87-01 y las Normas Complementarias.</li> </ul>

## **VII. Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto**

El desempeño Físico y Financiero de la Superintendencia de Pensiones en el período 2014, se enmarcó dentro del Plan Operativo Anual (POA) a seguir para alcanzar los objetivos y metas propuesto por la entidad y en él se refleja la misión, visión, objetivos metas, estructura programática, descripción de los programas y resultados que se pretenden alcanzar a través de estos. En él se cuantifican las acciones a llevar a cabo en el año fiscal por medio de los insumos requeridos para los diferentes programas o productos institucionales. Éste refleja, en términos monetarios, la cantidad de recursos a utilizar para llevar a cabo las operaciones y funciones asignadas.

**a) Asignación de Presupuesto del Período / Metas de producción a lograr**

El desempeño físico y financiero del presupuesto de la SIPEN en 2014 se detalla a continuación:

<b>I - NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN : SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES</b>					
<b>I.I - Favor completar los siguientes campos requeridos:</b>					
		SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	Unidad Ejecutora	0001	
<b>II - INFORMACIÓN DE PRESUPUESTO FÍSICO / FINANCIERO.</b>					
<b>II.I - Favor completar los siguientes campos:</b>					
Código Programa/ Subprograma		Nombre del Programa	Recursos Asignados al Programa		Cantidad de Productos Generados por Programa
			Cantidad Asignada en 2014, Vigente (RD\$)	Cantidad Ejecutada en 2014 (RD\$)	
1	0	SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)	312,019,948.00	249,822,077.99	11
Cod.	5205				

III - INFORMACIONES DE PRODUCTOS.

III.I - Describe Debajo los Productos Relacionados al Programa:

Código Programa / Subprograma	Nombre de Productos	Unidad de Medida de Productos	Meta de Productos		
			Meta Programada 2014	Meta Ejecutada 2014	
1	00	Resumen Estadístico del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).	Cantidad de Resúmenes Estadísticos publicados.	12	12
		Boletín Trimestral de Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).	Cantidad de boletines impresos anualmente.	1,800	1800
			CD cards impresos anualmente.	1,800	1800
		Conoce tu Administradora de Fondos de Pensiones (AFP)	Cantidad de visitas realizadas a través de página web.	N/A	191,619
		Reapertura de las Cuentas de Capitalización Individual (CCI).	Cantidad de Cuentas de Capitalización Individual (CCI) reaperturadas.	1,120	1,059
		Publicación Estados Financieros de Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).	Cantidad de Estados Financieros publicados en la página web anualmente.	60	60
		Publicación Normativas Complementarias.	Cantidad de normativas complementarias publicadas.	13 Resoluciones	7 Resoluciones
				4 Circulares	2 Circulares
		Autorización de Constitución y entrada en operación de una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).	Cantidad de AFP autorizadas a entrar en operación.	0	0
		Autorización y registro de firmas de auditores externos de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).	Cantidad de Auditores externos autorizados y registrados.	3	1
		Autorización y registro de promotores de afiliación y representantes de traspasos de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).	Cantidad de promotores de afiliación y representantes de traspasos autorizados y registrados.	125	462
		Aprobación de nuevos tipos de instrumentos y determinación de los límites de inversión de los mismos.	Cantidad de tipos de instrumentos aprobados.	4 emisiones	3 emisiones
Consulta de Solicitud de Pensión por Discapacidad	Cantidad de visitas a: Solicitud de Pensión por Discapacidad.	1,395	13,052		

## **a) Ejecución Presupuestal del Período / Metas de producción logradas**

La fase de la Ejecución Presupuestaria Institucional nos muestra los resultados alcanzados a través de la actividad presupuestaria, de acuerdo a los objetivos prioritarios de conformidad con el número de acciones que se detallaron el año 2014. Por cada resultado se definieron los productos que la unidad responsable del programa entrega a la sociedad, los cuales surgen del plan estratégico y de las funciones asignadas a la institución.

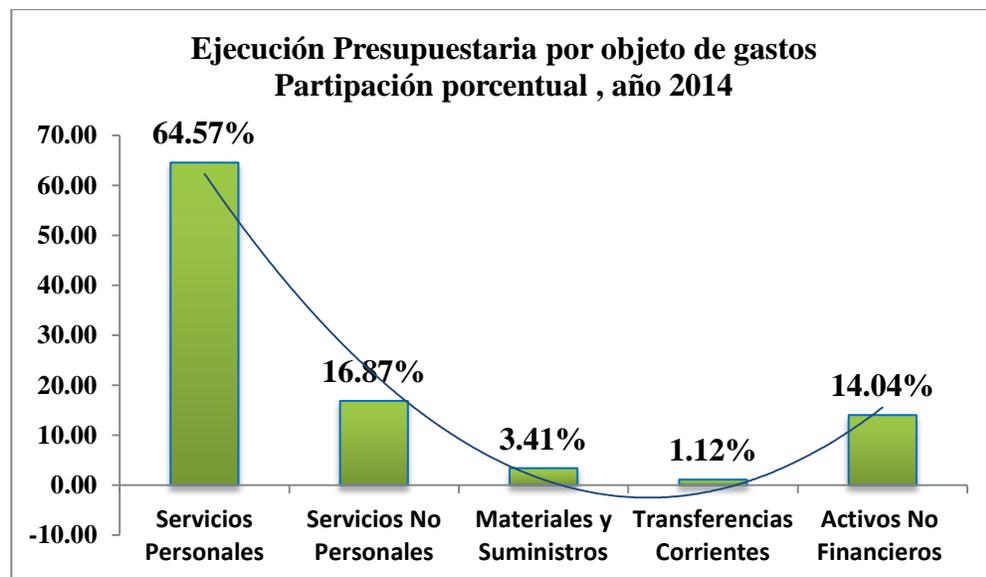
Lo relevante de esta etapa, consiste en generar conocimiento sobre la importancia de la programación, ejecución y fiscalización presupuestaria en los procesos de reforma llevados a cabo por la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) para proteger los derechos previsionales de los afiliados, garantizar la solvencia y eficiencia de los entes del Sistema Previsional y velar por la transparencia del mercado, vinculando las partidas presupuestarias a la Misión Estratégica establecida en la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

## Ejecución Presupuestaria por objeto de gastos en el año 2014

(Valores en RD\$)

CONCEPTO	Presupuestado	Ejecutado	Variación	Participación Ejecución Presupuestaria
	Año 2014	al 31-12-2014		
Servicios Personales	162,798,866.00	161,308,981.85	1,489,884.15	64.57
Servicios No Personales	38,067,007.00	42,142,338.98	-4,075,331.98	16.87
Materiales y Suministros	13,414,742.00	8,510,025.50	4,904,716.50	3.41
Transferencias Corrientes	4,353,333.00	2,792,106.02	1,561,226.98	1.12
Activos No Financieros	93,386,000.00	35,068,625.64	58,317,374.36	14.04
<b>Total</b>	<b>312,019,948.00</b>	<b>249,822,077.99</b>	<b>62,197,870.01</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Dirección Financiera SIPEN



Como se puede observar en el gráfico para el pago de servicios personales, la SIPEN devengó el monto de RD\$161.3 millones, equivalentes a un 64.57% del total ejecutado en el año 2014 representando la partida más significativa, compuesto por pagos de nóminas al personal fijo, regalía pascual, bonificaciones, honorarios profesionales, prestaciones laborales, seguridad social y otros servicios personales.

En el renglón de Servicios no Personales (**16.87 %** de participación), se contemplaron el pago los servicios básicos, energía eléctrica, servicios profesionales y técnicos, impuestos, derechos y tasas, reparaciones de equipos, publicidad, impresión y encuadernación, viáticos y pasajes al exterior del país.

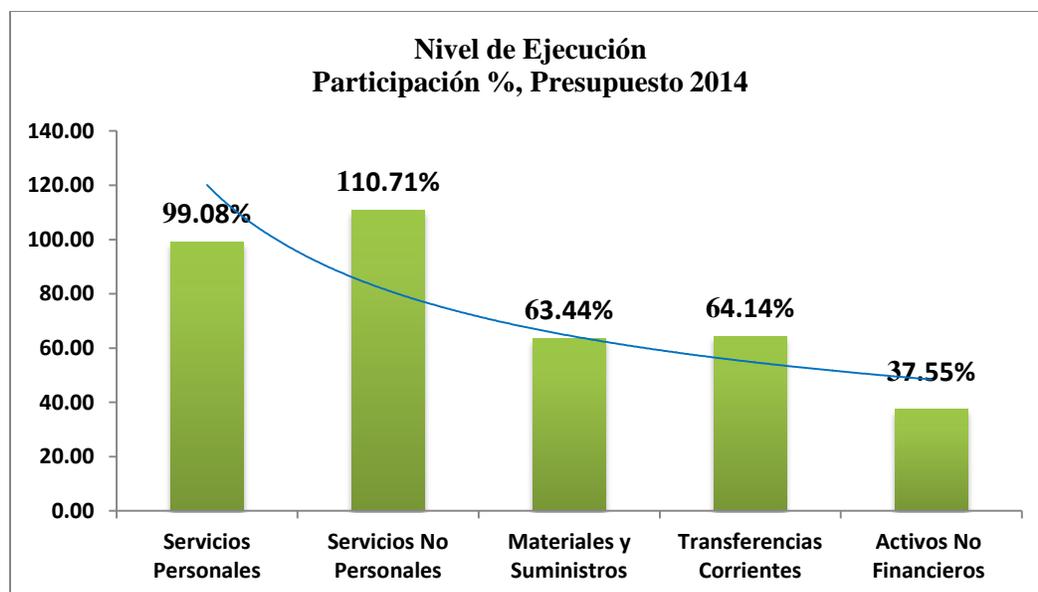
Asimismo, el capítulo de Materiales y Suministros tuvo una participación de un **3.41%** correspondiente a combustibles, lubricantes, materiales y útiles de oficina, papel de escritorio y materiales para uso informático. Las demás partidas están representadas por las Transferencias Corrientes y Activos no Financieros cuya participación fue de **1.12%** y **14.04%** respectivamente.

### Nivel de Ejecución Presupuestaria, año 2014

(Valores en RD\$)

CONCEPTO	Presupuestado	Ejecutado	Participación porcentual Presupuesto 2014
	Año 2014	al 31-12-2014	
Servicios Personales	162,798,866.00	161,308,981.85	99.08
Servicios No Personales	38,067,007.00	42,142,338.98	110.71
Materiales y Suministros	13,414,742.00	8,510,025.50	63.44
Transferencias Corrientes	4,353,333.00	2,792,106.02	64.14
Activos No Financieros	93,386,000.00	35,068,625.64	37.55
<b>Total=====&gt;</b>	<b>312,019,948.00</b>	<b>249,822,077.99</b>	<b>80.07</b>

Fuente: Dirección Financiera SIPEN



En efecto, como se observa en el gráfico, el nivel de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2014, ascendió a **RD\$249,822,077.99** equivalentes al **80%** con relación al total aprobado para el año, el cual ascendió a **RD\$312,019,948.00**, es decir, que la SIPEN dejó de devengar el monto de **RD\$62,197,870.01**, representando el **20%**. Esta cifra constituye el grado de eficiencia, eficacia y economía con que fueron administrados los recursos aprobados en el Presupuesto General del Estado para ese año, cumpliendo así con las disposiciones gubernamentales respecto al plan de austeridad, sin dejar de cumplir con los objetivos, metas, programas y proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de la entidad, reflejado en Presupuesto Físico Institucional.

## Metas de producción institucional logradas, año 2014

Productos	Actividades	Desempeño, año 2014
Cuentas de Capitalización Individual (CCI) reabiertas	Autorización de la Reapertura de las Cuentas de Capitalización Individual (CCI)	La cantidad de Cuentas de Capitalización Individual (CCI) reabiertas en año 2014 correspondió al orden de 1,059, constituidas por contratos de afiliación con alguna AFP o que, aún permaneciendo en el Sistema de Reparto, han sido reportados a la EPBD para su registro y están incluidas en una de las nóminas remitidas a la TSS por algún empleador.
Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) Autorizada y Constituida	Autorización del inicio de las operaciones de una AFP	Sociedades financieras públicas y privadas constituidas de acuerdo a las leyes del país, con el objetivo exclusivo de administrar las cuentas personales de los afiliados e invertir adecuadamente los fondos de pensiones. Actualmente existen 5 Administradoras de Fondos de Pensiones. AFP Reservas, AFP Scotia-Crecer, AFP Popular, AFP Romana, AFP Siembra. Para el año 2014 no fueron abiertas AFP
Publicación Estados Financieros de Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).	La SIPEN pública mensualmente los Estados Financieros de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) en la página Web	Cantidad de Estados Financieros publicados en la página web anualmente, asciende a 60, correspondientes a las Administradoras de Fondos de Pensiones. (AFP Reservas, AFP Scotia-Crecer, AFP Popular, AFP Romana y AFP Siembra).
Publicación Normativas Complementarias.	La SIPEN publica circulares y resoluciones en diversos	Las normativas complementarias emitidas en el

	medios: periódicos de circulación nacional, página web, así como en libros y folletos disponibles en el Centro de Documentación de la entidad.	2014 por la Superintendencia de Pensiones cumple con su rol de ente regulador que le asigna la Ley No.87-01, dentro del Sistema de Pensiones en la República Dominicana. En el año 2014 fueron publicadas siete (7) Resoluciones y dos (2) circulares
Autorización y registro de firmas de auditores externos de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).	Registrar las firmas de auditores externos que deseen brindar sus servicios a las AFP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la SIPEN.	Solo una (1) firma de Auditores externos fue autorizada y registrada por la Superintendencia de Pensiones en el año 2014.
Conoce tu Administradora de Fondos de Pensiones (AFP)	Servicio en línea que permite a los ciudadanos verificar cuál AFP están afiliados. Servicio en línea, a través de la página web de la SIPEN.	En el año 2014 la cantidad de visitas a través de la página Web de la SIPEN, ascendió a 191,619 donde cada afiliado tiene la libertad de conocer su cuenta de Capitalización Individual (CCI)
Autorización y registro de promotores de afiliación y representantes de traspasos de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).	Promotores de afiliación y representantes de traspasos autorizados y registrados	Se acreditaron a los ciudadanos que solicitaron ofrecer sus servicios como promotores o representantes de la AFP, los cuales debieron cumplir con los requisitos establecidos por la SIPEN. En el año 2014, la cantidad de registro de promotores ascendió a 462.
Inclusión de nuevos tipos de instrumentos y determinación de los límites de inversión de los mismos.	Elaborar propuesta de Resolución para la aprobación de nuevos tipos de instrumentos y determinación de límites de inversión para ser sometido al conocimiento y decisión de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión.	En el año 2014, la cantidad de emisiones de nuevos instrumentos y determinación de los límites de inversión de los mismos ascendió a tres (3).
Consulta de Solicitud de Pensión por Discapacidad	Visitas a la página WEB, Solicitud de Pensión por	Servicio en línea que permite a los ciudadanos verificar el

	Discapacidad o Sobrevivencia realizadas	estatus de la solicitud de su pensión por discapacidad o sobrevivencia. La cantidad de consultas en el año 2014 ascendió a 13,052.
Resumen Estadístico del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).	Publicación que contiene los datos más relevantes del Sistema Dominicano de Pensiones. Se actualiza quincenalmente para uso interno y es puesto a disposición del público mensualmente, a través de la página Web de la SIPEN.	El Boletín Estadístico de la SIPEN (12 en total) se incluyen artículos que abordan temas de gran interés, tales como el impacto que ha tenido la reducción de la comisión complementaria cobrada por las AFP de 30% a 25% a favor de las cuentas personales de los afiliados, así como la evolución que han tenido el Sistema de Reparto del Ministerio de Hacienda
Boletín Trimestral de Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).	Publicación oficial de las informaciones y Estadísticas más relevantes del Sistema Dominicano de Pensiones.	Publicaciones (1800 boletines y 1800 CD cars impresos) conteniendo las informaciones más relevantes de los procesos de afiliación, recaudación, patrimonio y rentabilidad de las inversiones, la cantidad de beneficios solicitados y otorgados, así como los datos accionarios y corporativos de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

## **b) Ingresos / Recaudaciones por Otros Conceptos**

El Costo y Financiamiento del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia del Régimen Contributivo, se financiará con una cotización total del nuevo punto noventa y siete por ciento (9.97%) del salario cotizabile, de cuya distribución le corresponde a la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) el cero punto cero siete por ciento (0.07%)

para financiar sus operaciones, tal y como lo establece el Artículo 56, Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

**(Valores en RD\$)**

CONCEPTO	Presupuestado Año 2014	Ejecutado al 31-12-2014	Variación
<b>Ingresos</b>			
Balance Disponibilidad al 31/12/2013 (Efectivo y Certificados Financieros)	19,054,862.00	0.00	0.00
Intereses percibidos	2,790,105.00	1,265,973.04	1,524,131.96
Operaciones de la SIPEN	214,000,000.00	225,520,451.76	-11,520,451.76
Otros ingresos	170,136.00	541,201.62	-371,065.62
Prima por Efectos Cambiarios	4,846.00	9,451.15	-4,605.15
<b>Total Ingresos=====&gt;</b>	<b>236,019,949.00</b>	<b>227,337,077.57</b>	<b>-10,371,990.57</b>

**Fuente: Dirección Financiera SIPEN**

Como se muestra en el cuadro anterior, el monto más relevante percibido por la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) por concepto de ingresos para el año 2014, ascendió a RD\$225,520,451.76 correspondiente al cero punto cero siete por ciento (0.07%) para financiar sus operaciones contemplado en el Artículo 56 de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Las demás partidas vislumbradas están compuestas por el sobrante en las cuentas corrientes institucionales del año 2013, tomadas en consideración como balance inicial del año 2014. Así como intereses percibidos y otros ingresos. De igual manera, la entidad obtuvo ingresos por encima de las estimaciones en el año 2014 por valor de RD\$10, 371,990.57.

### c) Pasivos al 31 de diciembre 2014

(Valores en RD\$)

Acreeedor	Concepto	Monto
2P Technology SRL	Reparación y Mantenimiento Impresora T644	5,988.50
Actualidades VD, SRL	Compra de Sillón Ejecutivo y Archivo Modular	8,757.25
Agua Planeta Azul, C. x A.	Compra de Botellones de Agua,	6,860.00
Alarmas AAA	Compra de Llavero Inalámbrico	11,564.00
Almacenes Hatuey, SRL	Compra de Insumos para la máquina de Nescafe	33,493.34
Athill & Martínez, S. A.	Compra de materiales de oficina	15,760.08
Avacomp Corp	Servicio de Corrección de Data	5,179.02
Body Shop	Recargo Corporativas	28,963.00
Caja Chica	Gastos Menores comprados por Caja Chica	41,797.39
Cary Industrial SA	Compra de papel toalla y jabón liquido	17,735.40
CDL Comunicaciones	Servicio de estación Repetidora	9,440.00
CECOMSA	Compra de Licencias Adobe InDesign CS6	38,498.30
Comercial E. C. M.	Adquisición de Una Goma para Vehículo Audi 2003	3,103.40
Compañía Dominicana de Teléfono	Pago Servicio telefónico mes de Diciembre 2014	117,988.68
Compu Office Dominicana	Compra de 3 Toner HP, según Orden de Compra No.2014/238	18,183.81
Confederación Nac. De Unid. SI	Servicio de Publicidad mes de Diciembre 2014.	35,000.00
Dima Trading, SRL	Dispensador EA-899S (Eagle), Toner y Cartuchos,	20,811.31
Distribuidora Universal, S. A.	Servicio de Reparación de Fotocopiadora	5,339.80
EDEESTE	Energía eléctrica mes de Diciembre 2014	484,922.64
Editora Listín Diario, SA	Publicación de la Resolución No.87 de la CCRyLI, Sección Economía, tamaño 3 x 10, b/n. Para ser publicada el jueves 27 de noviembre.	206,962.56
Eduardo Manrique & Asoc.	Reparación de la Unidad Condensador de 15 Tonelada	77,781.66
ElectronicaMecanica JB Castillo	Reparación y Mantenimiento del Audi 2003	97,524.36
F&G Office Solution SRL	Compra de 6 computadoras Dell con su monitor Led 20", según Orden de Compra No.	265,146.00
Golf Citee, SRL	Compra de 5 poloShirt de Wilson Ultra Dry para funcionarios de la SIPEN	4,430.25
International Organisation Of Pension Supervisors	Membrecía correspondiente al 2014	317,295.00
Juan Carlos Espinal	Servicio de Publicidad Enero-Junio 2014	150,000.00
Magnagement Consulting G.	Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001-2008.	262,016.64
MG General Supply	Compra de papel higiénico	203,464.45
Mundo Seguro, R&V, S.A.	Publicidad correspondiente al mes de Noviembre y Diciembre 2014	35,400.00
Novosit, SRL	Adquisición e Implementación de de un Sistema de Automatización de Procesos, según Contrato SP-CS-23-13.	6,659,106.59

<b>Acreedor</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>
Offitek, SRL	Compra de Toners Varios, Según Orden de Compra No.2014/237	100,355.46
Oliver Exterminating Dom, Corp	Servicio de Fumigación mes de Noviembre 2014.	23,600.00
R Puntadas, SRL	2 Jeans Bordados	2,006.00
RSV Mensajería, SRL	Servicio de distribución y ensobrado de Boletines Trimestrales No.44 y 45	38,940.00
Seguros Banreservas	Renovación Pólizas de Seguro con vigencia desde el 30 de Septiembre 2014 hasta el 30 de Septiembre 2014.	1,659,725.53
Soluciones Corporativas, SRL	Compra de materiales de oficina	7,121.92
Tecnas EIRL	Servicio de Mantenimiento del ascensor mes de Diciembre 2014	4,342.40
Trace Internacional	Mantenimiento al UPS Central	22,500.00
TURINTER	Cambio boleto aéreo Sto.Dgo-Panama-Sto.Dgo. por Sto.Dgo.-Miami-Panamá-Sto.Dgo. salida el 14 octubre regreso 18 de octubre.	112,432.00
Unipago	Servicio de Dispersión mes de Diciembre 2014	210,121.70
Willmer Augusto Asmar Fernandez	Soporte Técnico del Programa de Contabilidad Peeachtree 16 días de Diciembre	7,040.00
<b>Total=====&gt;</b>		<b>RD\$11,376,698.44</b>

## VIII. Contrataciones y Adquisiciones

### a) Resumen de Licitaciones realizadas en el período

#### Licitación Pública

Año 2014

<b>RUBRO</b>	<b>Fecha Inicio Proceso</b>	<b>Identificación Contratos</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>	<b>Estado</b>	<b>Descripción Proceso</b>	<b>Proveedor Contratado</b>	<b>Monto en RD\$</b>
Informática y Consultoría	20/09/2013	SP-CS-2313	12-dic-13	Aprobado	Implementación de un Sistema para la Automatización de Procesos y Administración Integrada de Documentos para las Áreas: Dirección de Control de Beneficios y el Depto. de Secretaría	Novosit, S.A.	33,295,532.95

**b) Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período  
2014**

**Micro Empresas  
2014  
(Valores en RD\$)**

RUBRO	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Alimentos y bebidas	3174	Almacenes Hatuey SRL	Micro	7,416.30
Textil Indumentaria	19550	Banderas Mundo EIRL	Micro	14,750.00
Suministro Oficina	8407	F&G Office Solution SRL	Micro	3,941.20
Alimentos y bebidas	3174	Almacenes Hatuey SRL	Micro	4,956.00
Textil Indumentaria	19550	Banderas Mundo EIRL	Micro	27,612.00
Equipos de Seguridad	652	Electrosistema Founder	Micro	5,077.54
Suministro Oficina	7468	Officeline. SRL	Micro	414,054.35
Plantas y animales vivo	6910	Floristería Rocema	Micro	23,659.00
Imprenta y Publicaciones	99	Multigrabado SRL	Micro	8,142.00
Alimentos y bebidas	3174	Almacenes Hatuey SRL	Micro	70,056.36
Art. Limpieza e Higiene	3926	GTG Industrial, SRL	Micro	70,124.00
Muebles y Equipos de Oficina	973	Muñoz Concepto Mob., SRL	Micro	24,780.00
Informática	9682	2P Technology S.R.L.	Micro	7,552.00
Alimentos y bebidas	3174	Almacenes Hatuey	Micro	12,372.30
Art. Limpieza e Higiene	19357	Supleca Comercial	Micro	7,929.60
Plantas y animales vivos	6910	Floristería Rocema	Micro	7,434.00
Muebles Equipos Oficina	973	Muñoz Concepto Mobiliarios S.R.L.	Micro	4,212.60
Audiovisuales	5769	Vib-Interactiva SRL	Micro	71,685.00
Químico y Gases	412	De Soto Trading S.A.	Micro	14,101.00
Suministro de Oficina	14184	Papelería CPS, SRL	Micro	3,186.00
Imprenta / Publicaciones	16975	Koart EIRL	Micro	18,880.00
Alimentos y Bebidas	3174	Almacenes Hatuey	Micro	16,907.04
Plantas y Animales Vivos	3174	Floristería Rocema, SRL	Micro	6,690.60
Plantas y Animales Vivos	6910	Floristería Rocema, SRL	Micro	4,956.00
Plantas y Animales Vivos	6910	Floristería Rocema, SRL	Micro	4,366.00
Suministros de Oficina	14157	Compu Office Dominicana, SRL	Micro	6,693.91
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	18246	Comercial Mini, EIRL	Micro	27,000.00
Publicidad	5769	Vib-Interactiva, SRL	Micro	84,960.00
Muebles y Equipos de Oficina	973	Muñoz Concepto Mobiliario, S. A.	Micro	4,956.00

RUBRO	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Suministros de Oficina	6896	D Oficinas & Suministros Acevedo, SRL	Micro	27,860.09
Informática	9682	2P Technology, SRL	Micro	14,997.80
Informática	9682	2P Technology, SRL	Micro	28,910.00
Artículos de Limpieza	3926	GTG Industrial, SRL	Micro	26,872.14
Informática	9682	2P Technology, SRL	Micro	55,790.40
Audiovisuales	604	Danilo Music, SRL	Micro	6,549.00
Imprenta y Publicaciones	3249	J.M. Print Shop, SRL	Micro	9,440.00
Informática	9682	2P Technology, SRL	Micro	8,437.00
Artículo de Limpieza e Higiene	6896	D´Oficina & Suministro Acevedo, SRL	Micro	18,603.86
Muebles y Equipos de Oficina	15203	Inversiones Lauros, SRL	Micro	4,239.15
Imprenta y Publicaciones	34256	Pickles Serigrafía y Bordados, SRL	Micro	57,339.74
Plantas y animales vivos	6910	Floristería Rocema, SRL	Micro	16,048.00
Plantas y animales vivos	6910	Floristería Rocema, SRL	Micro	40,757.20
Artículos de Limpieza e Higiene	3926	GTG Industrial, SRL	Micro	2,265.60
Telefonía y Comunicaciones	15017	Mr. Networking	Micro	13,452.00
Imprenta	34256	Pickles Serigrafía y Bordados, SRL	Micro	62,234.52
Imprenta y Publicaciones	34256	Pickles Serigrafía y Bordados SRL	Micro	3,440.38
Imprenta y Publicaciones	34256	Pickles Serigrafía y Bordados SRL	Micro	2,242.00
Informática	9682	2P Technology, SRL	Micro	7,186.20
<b>Tota=====&gt;</b>				<b>1,385,115.88</b>

**Pequeñas Empresas  
2014  
(Valores en RD\$)**

RUBRO	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Art. Limpieza e Higiene	661	Cary Industrial S.A.	Pequeña	1,869.71
Informática	15834	EverPrint Tech. Dom SRL	Pequeña	9,000.00
Muebles y Equipos de Oficina	414	De León & Asociados	Pequeña	22,196.00
Informática	3356	Imprenta la Unión SRL	Pequeña	25,346.40
Imprenta/ Publicaciones	2452	Grabo Estilo CXA, GL Prom. SRL	Pequeña	6,372.00
Artículos del Hogar	5165	Interdeco S.A.	Pequeña	33,585.26
Imprenta/ Publicaciones	427	Mail Boxes ETC	Pequeña	34,515.00
limpieza e Higiene	30429	Guirofra SRL	Pequeña	3,256.80
Suministro de Oficina	6308	D Oficina & Suministros Acevedo SRL	Pequeña	28,923.95
Suministro de Oficina	2034	Papelería Mel, SRL	Pequeña	48,256.03
Suministro de Oficina	669	Equipos & Accesorios SRL	Pequeña	35,742.20
Alimentos y Bebidas	3174	Almacenes Hatuey, SRL	Pequeña	12,372.30
Artículos de Limpieza Higiene	3939	Clip International, SRL	Pequeña	1,585.36
Suministro de Oficina	78	Licomba, SRL	Pequeña	59,101.48
Combustible y Lubricantes	1462	Nas, EIRL	Pequeña	45,000.00
Suministros de Oficina	12	Offitek, SRL	Pequeña	63,748.32
Muebles y Equipos de Oficina	78	Licomba, SRL	Pequeña	41,772.00
Muebles y Equipos de Oficina	78	Licomba, SRL	Pequeña	13,924.00
Informática	376	Centralion Dominicana, SRL	Pequeña	157,919.40
Combustibles y Lubricantes	1462	Nas, ERIL	Pequeña	45,000.00
Artículos de Limpieza e Higiene	3926	GTG, Industrial, SRL	Pequeña	24,190.00
Artículos de Limpieza e Higiene	2941	Rhica Services, SRL	Pequeña	3,044.20
Servicio de Mantenimiento y Limpieza	504	Electrom, SAS	Pequeña	53,947.33
Suministros de Oficina	669	Equipos & Accesorios, SRL	Pequeña	5,809.14
Suministros de Oficina	1658	Suplidora Renma, SRL	Pequeña	11,757.60
Ferretería y Pintura	268	Refripartes	Pequeña	163,347.01
Combustibles y Lubricantes	110	Petro Movil, S. A.	Pequeña	74,270.00
Textil	3746	Uniformes Empresariales Gómez, EIRL	Pequeña	5,369.00
Combustibles	1462	Nas, ERIL	Pequeña	45,000.00

RUBRO	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Suministro de Oficina	16359	Soludiver Soluciones Diversas, SRL	Pequeña	31,639.82
Informática	599	Computadora Dominicana, S.A.	Pequeña	22,195.80
Alimentos y Bebidas	3174	Almacenes Hatuey, SRL	Pequeña	12,984.72
Combustibles y Lubricantes	1462	Nas, EIRL	Pequeña	55,500.00
Alimentos y Bebidas	3174	Almacenes Hatuey, SRL	Pequeña	6,346.04
Muebles y Equipos de Oficina	613	Actualidades VD, SRL	Pequeña	3,209.60
Muebles y Equipos de Oficina	418	Skagen, SRL	Pequeña	8,833.00
Ferretería y Pintura	5199	Servicentro Serrata, SRL	Pequeña	6,800.00
Suministros de Oficina	12	Offitek, SRL	Pequeña	24,667.43
Ferretería y Pintura	120	Friomaster, S. A.	Pequeña	83,530.00
Ferretería y Pintura	286	Refriparte, S. A.	Pequeña	22,800.00
Combustible	1462	Nas, EIRL	Pequeña	27,750.00
Protocolo	1289	Ferías y Exposiciones del Caribe, SA	Pequeña	8,260.00
Ferretería	286	Refripartes	Pequeña	4,725.99
Combustible	1462	Nas, EIRL	Pequeña	55,500.00
Textil	2452	GL Promociones, SRL	Pequeña	16,962.50
Alimentos y Bebidas	3174	Almacenes Hatuey, SRL	Pequeña	12,984.72
Suministros de Oficina	78	Licomba, SRL	Pequeña	27,347.68
Ferretería	286	Refripartes	Pequeña	4,495.00
Textil	7635	LeTailleur, SRL	Pequeña	26,302.20
Combustible	1462	Nas, EIRL	Pequeña	8,000.00
Protocolo	581	Almacenes Orientales, C. Por A.	Pequeña	8,362.00
Protocolo	118	UTI Hotel V & H, SRL	Pequeña	27,806.70
Alimentos y Bebidas	3174	Almacenes Hatuey, SRL	Pequeña	11,873.16
Alimentos y Bebidas	3174	Almacenes Hatuey, SRL	Pequeña	13,552.32
Seguridad	699	Sensormatic Dominicana, SAS	Pequeña	15,256.32
Informática	767	Cecomsa SRL	Pequeña	38,498.30
Combustible	1462	Nas, EIRL	Pequeña	55,500.00
Artículos del Hogar	581	Almacenes Orientales, C. por A.	Pequeña	5,795.00
Protocolo	171	Floristería Zuniflor, SRL	Pequeña	11,800.00

RUBRO	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Equipos de Oficina	309	Global Office JL, SRL	Pequeña	28,957.20
Suministros de Oficina	6546	Soluciones Corporativas, SRL	Pequeña	7,121.91
Combustible	110	Petro Movil, S.A.	Pequeña	28,640.00
Muebles Equipos Ofic.	418	Skagen, SRL	Pequeña	119,026.60
Suministros de Oficina	12	Offitek, SRL	Pequeña	13,540.50
Combustible	1462	Nas, EIRL	Pequeña	1,200.00
Combustible	1462	Nas, EIRL	Pequeña	8,000.00
Alimentos y Bebidas	3174	Almacenes Hatuey, SRL	Pequeña	7,821.06
Maquinarias	601	Tecnas, EIRL	Pequeña	22,727.03
Alimentos y bebidas	3174	Almacenes Hatuey SRL	Pequeña	15,019.22
Textil Indumentaria	2585	R Puntadas SRL	Pequeña	2,006.00
Artículos Hogar	613	Actualidades VD SRL	Pequeña	8,757.25
Combustible y Lubricantes	1462	NAS EIRL	Pequeña	50,000.00
Combustible y Lubricantes	1462	NAS EIRL	Pequeña	55,500.00
Suministro de Oficina	257	Offitek, SRL	Pequeña	100,355.46
Suministro de Oficina	4753	Compu-Office Dominicana, SRL	Pequeña	18,183.81
Informática	7645	Consultores en Seguridad Técnica e Informática, CTISA, SRL	Pequeña	183,995.04
Alimentos y bebidas	3174	Almacenes Hatuey, SRL	Pequeña	10,653.06
<b>Tota=====&gt;</b>				<b><u>2,417,002.93</u></b>

**Medianas Empresas  
2014  
(Valores en RD\$)**

RUBRO	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Combustible y Lubricantes	1462	Nas EIRL	Mediana	45,000.00
Art. Limpieza e Higiene	2310	Suplisol SRL	Mediana	9,322.00
Art. Limpieza e Higiene	2656	MG General Supply SRL	Mediana	27,671.00
Combustible y Lubricantes	1462	Nas EIRL	Mediana	45,000.00
Art. Limpieza e Higiene	2938	Athill & Martínez, S.A.	Mediana	6,423.62
Ferretería y Pintura	286	Refripartes S.A.	Mediana	12,201.20
Ferretería y Pintura	496	Romaca Industrial S.A.	Mediana	9,961.56
Informática	695	Galaxia Computer SRL	Mediana	11,859.00
Combustible y Lubricantes	1462	Nas E.I.R.L.	Mediana	45,000.00
Textil Indumentaria	376	Uniformes Empres. Gómez EIRL	Mediana	90,358.50
Informática	695	Galaxia Computer SRL	Mediana	63,248.00
Equipos de Seguridad	657	AAA Sistema Electrónico Seguridad	Mediana	14,750.00
Art. Limpieza e Higiene	2938	Athill & Martínez, S.A.	Mediana	13,216.00
Ferretería y Pintura	386	Refricentro Internacional	Mediana	16,500.00
Suministro de Oficinas	38736	ASI Computers SRL	Mediana	2,399.58
Informática	695	Galaxia Computer SRL	Mediana	72,570.00
Combustible Lubricantes	1462	Nas E.I.R.L.	Mediana	45,000.00
Imprenta/ Publicaciones	12883	Grupo Astro SRL	Mediana	6,000.00
Combustible Lubricantes	1462	Nas E.I.R.L.	Mediana	45,000.00
Artículos de Limpieza Higiene	2656	MG Supply, SRL	Mediana	19,965.00
Informática	695	Galaxia Computers, SRL	Mediana	36,639.00
Suministro de Oficina	1293	Biconsal, SRL	Mediana	4,800.03
Artículos de Limpieza e Higiene	661	Cary Industrial	Mediana	7,044.60
Informática	767	Cecomsa, SRL	Mediana	33,639.52
Informática	695	Computer, SRL	Mediana	4,484.00
Informática	695	Computer, SRL	Mediana	35,518.00
Artículos de Limpieza e Higiene	661	Cary Industrial	Mediana	2,208.96
Artículos de Limpieza e Higiene	2656	MG General Supply, SRL	Mediana	26,833.20
Suministros de Oficina	18932	Global office JL, SRL	Mediana	167,406.60
Componentes de Vehículos	547	Hylsa	Mediana	3,528.12
Informática	767	Centro Especializado de Computación, SRL	Mediana	81,593.61
Informática	767	Centro Especializado de Computación, SRL	Mediana	401,642.56
Informática	767	Centro Especializado de Computación, SRL	Mediana	4,644.59

RUBRO	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Informática	907	Sang Dated, SRL	Mediana	7,870.32
Informática	767	Centro Especializado de Computación, SRL	Mediana	1,920.03
Suministros de Oficina	1293	Oficina Universal, S. A.	Mediana	20,706.64
Informática	767	Centro Especializado de Computación, SRL	Mediana	36,727.29
Artículo de Limpieza e Higiene	2656	MG General Supply, SRL	Mediana	12,637.80
Alimentos y Bebidas	2310	Suplisol, SRL	Mediana	22,372.80
Equipos de Seguridad	657	AAA Sistemas Electrónico Seguridad, SRL	Mediana	10,250.00
Artículo de Limpieza e Higiene	8407	F&G Office Solutions, SRL	Mediana	48,970.00
Artículo de Limpieza e Higiene	8519	Dima Traiding, SRL	Mediana	43,952.53
Informática	695	Galaxia Computers, SRL	Mediana	17,100.00
Ferretería y Pintura	546	Materiales Industriales, S. A.	Mediana	5,129.99
Muebles Equipos Ofic.	8407	F&G Office Solution, SRL	Mediana	265,146.00
Textil Indumentaria	4777	Proyesol, SRL	Mediana	26,666.17
Limpieza e Higiene	2656	MG General Supply SRL	Mediana	17,275.20
Limpieza e Higiene	661	Cary Industrial S.A.	Mediana	17,735.40
Componentes de Vehículos	547	Hylsa	Mediana	28,696.52
Informática	1331	Grupo Tecnológico ADEXSUS, SRL	Mediana	182,657.51
<b>Tota=====&gt;</b>				<b>2,177,242.45</b>

**Grandes Empresas  
2014  
(Valores en RD\$)**

RUBRO	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Muebles y Equipos de Oficina	418	Skagen SRL	Grande	16,894.30
Informática	767	Cecomsa SRL	Grande	4,419.00
Informática	914	Omega Tech S.A.	Grande	4,827.99
Suministro Oficina	768	Prodimpa SRL	Grande	3,998.99
Suministro Oficina	557	Logomarca S.A.	Grande	9,080.10
Muebles y Equipos de Oficina	613	Actualidades VD, SRL	Grande	22,797.60
Imprenta y Publicaciones	1031	Imprenta Amigo del Hogar	Grande	36,403.00
Muebles y Equipos de Oficina	13	Oficina Universal	Grande	16,790.22
Informática	914	Omega Tech S.A.	Grande	2,633.76
Informática	767	Cecomsa SRL	Grande	55,436.40
Informática	767	Cecomsa SRL	Grande	29,287.60
Ferretería y Pintura	1321	Ferretería Americana	Grande	6,661.70
Informática	767	Cecomsa SRL	Grande	26,300.00
Muebles y Equipos de Oficina	418	Skagen SRL	Grande	17,069.88
Suministro de Oficinas	12	Offitek SRL	Grande	20,717.62
Suministro de Oficinas	557	Logomarca S.A.	Grande	7,858.80
Muebles y Equipos de Oficina	418	Skagen SRL	Grande	5,356.02
Informática	1837	Sinergit S.A.	Grande	19,880.64
Informática	1591	H & H Solutions, SRL	Grande	242,349.57
Informática	767	Cecomsa SRL	Grande	25,826.90
Informática	914	Omega Tech, S. A.	Grande	31,500.00
Informática	1837	Sinergit, S A	Grande	4,932.40
Artículos de Limpieza Higiene	2938	Athill Martínez, S. A.	Grande	21,905.52
Artículos de Limpieza e Higiene	2938	Athill & Martínez, S. A.	Grande	9,127.30
Ferretería y Pintura	256	Almacenes Unidos, SAS	Grande	17,474.97
Informática	1837	Sinergit, S. A.	Grande	9,888.40
Distribuidora Universal, S. A.	297	Distribuidora Universal, S. A.	Grande	47,680.49
Informática	914	Omega Tech	Grande	7,440.00
Imprenta y Publicaciones	557	Logomarca, S.A.	Grande	14,093.92
Componentes de Vehículos	3743	HYLSA	Grande	13,643.07
Informática	1837	Sinergit, S. A.	Grande	19,880.64
Maquinarias	601	Tecnas, EIRL	Grande	6,042.54
Artículos de Limpieza e Higiene	2938	Athill & Martínez, S. A.	Grande	28,645.68
Servicios de Mantenimiento	320	Cielos Acústicos, SRL	Grande	10,384.00
Maquinarias	601	Tecnas, EIRL	Grande	9,063.82
Informática	914	Omega Tech	Grande	17,711.00
Artículos del Hogar	248	Radiocentro, SRL	Grande	17,568.31
Artículos de Limpieza	2938	Athill & Martínez, S. A.	Grande	17,687.02
Ferretería y Pintura	556	Pochy Ieromazzo, S. A.	Grande	127,893.98

RUBRO	No. Registro Proveedor	Proveedor Contratado	Tipo Empresa	Monto en RD\$
Maquinaria	601	Tecnas, EIRL	Grande	5,100.31
Artículos del Hogar	248	Radiocentro, SRL	Grande	8,250.56
Textil	491	Antonio Chahin, M., S. A.	Grande	24,221.02
Textil	491	Antonio Chahin, M., S. A.	Grande	13,342.97
Textil	491	Antonio Chahin, M., S. A.	Grande	18,307.88
Ferretería	1321	Ferretería Americana	Grande	6,989.97
Equipos de Oficina	297	Distribuidora Universal, S. A.	Grande	17,170.93
Art. Limpieza	2938	Athill & Martínez S.A.	Grande	15,760.08
Muebles y Equipos de Oficina	297	Distribuidora Universal, S. A.	Grande	1,823.40
Alimentos y bebidas	1279	Centro Cuesta Nacional SAS	Grande	200,000.00
<b>Total=====&gt;</b>				<b>1,318,120.27</b>

**c) Proveedores contratados por la SIPEN en 2014**

<b>Proveedores Contratados por la SIPEN en 2014</b>	
SAES, SRL	Danilo Music, SRL
2P Technology, SRL	De León & Asociados
AAA Sistemas Electrónico	De Soto Trading S.A.
Actualidades VD, SRL	Dendera, SRL
Aenor Internacional S.A.	Dima Traiding, SRL
Almacenes Hatuey, SRL	Distribución Boletín Trimestral
Almacenes Orientales, C. Por A.	Distribuidora Universal, S. A.
Almacenes Unidos, SAS	Editora Buho SRL
Anfitriones	Editora Corripio, SAS
Anfitriones, SAS	Editora Listín Diario, SAS
Antonio Chahin, M., S. A.	Eduardo Manrique & Asoc.,
ASI Computers SRL	Electomecánica JB Castillo,
Athill Martínez, S. A.	Electrom, SAS
Avacomp Corporation SRL	Electromecánica JB Castillo
Banderas Mundo EIRL	Electrosistema Founder
Biconsa, SRL	Equipos & Accesorios SRL
Campusano & Asoc.	EverPrint Tech. Dom SRL
Caribe Tours, S. A.	Excello Tech. Warehouse
Cary Industrial S.A.	F&G Office Solutions, SRL
Cecomsa, SRL	Fancys Tables
Centralion Dominicana, SRL	Ferías y Exposiciones del
Centro Automotriz Roy R, CxA	Ferretería Americana
Centro Cuesta Nacional SAS	Floristería Rocema, SRL
Centro Especializado de Comp.,	Floristería Zuniflor, SRL
Certy Academy, SRL	Frenos Repuestos Lope Vega
Cielos Acústicos, SRL	Friomaster, S. A.
Clip International, SRL	Galaxia Computers, SRL
Comercial de Peña	GL Promociones, SRL
Comercial de Peña	Global Office JL, SRL
Comercial Mini, EIRL	GR Group Service, SRL
Compu Office Dominicana, SRL	Grabo Estilo CXA, GL Prom.
Computer, SRL	Grupo Astro SRL
Confederación Patronal de la Rep.	Grupo P Y V SRL
Consultores en Seg.Téc.e Infor.,	Grupo Tecnológico
Cristaluz, SRL	GTG, Industrial, SRL
D Oficina & Suministros Acevedo	Guirofra SRL

<b>Proveedores Contratados por la SIPEN en 2014</b>	
H & H Solutions, SRL	Omega Tech, S. A.
Hotelera Bavaro S.A.	País Express SRL
Hylsa	Papelería CPS, SRL
Imprenta Amigo del Hogar	Papelería Mel, SRL
Imprenta La Unión, SRL	Pedro Francisco
Interdeco S.A.	Petro Movil, S.A.
Inverplata, S. A.	Pickles Serigrafía y
Inversiones Lauros, SRL	Pochy Ieromazzo, S. A.
J.M. Print Shop, SRL	Prodimpa SRL
Jamasol, SRL	Producciones Somos, SRL
Jose Gregorio Miranda	Proyesol, SRL
Koart EIRL	R Puntadas SRL
Lenin Francisco Hiraldo	Radiocentro, SRL
LeTailleur, SRL	Refricentro Internacional
Licomba, SRL	Refripartes S.A.
Liondy German Ozoria G.	Rey Eurides de los Santos
Listin Diario S.A.	Rhica Services, SRL
Logomarca, S.A.	Romaca Industrial S.A.
Lubricantes Diversos SRL	RSV Mensajería SRL
Mail Boxes ETC	SAES, SRL
Mario M. Sánchez	Sandy A. Gabriel Difo
Marisant Travel Tours	Sang Dated, SRL
Materiales Industriales, S. A.	Sensormatic Dominicana,
Metro Tours, SRL	Servicentro Serrata, SRL
MG General Supply, SRL	Services Travel, SRL
MG Supply, SRL	Servicios de Limpieza Ortiz
Movilsys, C. Por A.	Servicios Familia S.A.
MR&PC Investments, SAS	Sinergit, S. A.
Mr. Networking SRL	Skagen, SRL
Multigrabado SRL	Solo Carlos Gourmet, SRL
Muñoz Concepto Mobiliarios	Soluciones Corporativas,
Nas, ERIL	Soludiver Soluciones
Nelcasa, SRL	Supleca Comercial
Officeline. SRL	Suplidora Renma, SRL
Offitek, SRL	Suplisol, SRL
Oficina Universal, S. A.	Tecnas, EIRL
UTI Hotel V & H, SRL	Trace International, SRL
Vib-Interactiva, SRL	Turinter, S.A.
VIP Catering Gourmet, SRL	Uniformes Empresariales

#### **d) Tipos Documentos Beneficiario**

El tipo de documento dependerá si es un bien, servicio u obra. En el primer caso, se tramita la adquisición del mismo mediante una orden de compra; si se trata de un servicio técnico-profesional o la construcción de una obra, se autoriza el mismo mediante un contrato entre el proveedor y la entidad. Dicho contrato debe ser validado por la Consultora Jurídica y debidamente firmado por el Superintendente de Pensiones. A su vez, dicho contrato debe ser registrado en la Contraloría General de la República para los fines correspondientes

#### **e) Monto Contratado**

Tal como se muestra en el resumen de compras y contrataciones realizadas en el año final (literal b) 2014, el monto contratado en Compras de Bienes ascendió a **RD\$7,297,481.53**, mientras que en Bienes y Servicios el valor correspondió a **RD\$7,711,615.78** para un total contratado de **RD\$ 15, 009,097.31**.

#### **f) Tipo de Empresa**

##### **1. MIPYMES**

El Plan de Compras 2014 de la SIPEN contempló las compras y contrataciones destinadas a promover el desarrollo de las micro, pequeña y mediana empresa, tal como lo establece la Ley No. 488-08, la cual dispone destinar el 20% de los recursos para las MIPYMES. En efecto, las compras y contrataciones de MYPIMES

acumuladas del 2014 crecieron en un 47% respecto al año anterior, evidencia no solo de la disposición establecida en el Art. 5 del Reglamento 543-12 de aplicación de la ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones. En efecto, del total ejecutado y destinados para compras y contrataciones públicas (objeto 3 y 6) ascendió a **RD\$43,578,651.14**, de este monto el valor de **RD\$11,682,349.10** se destinó para compras a las MIPYMES el equivalente a **26.81%** superando el **20%** establecido en el Artículo 5 del referido Reglamento 543-12.

## VIII. Transparencia y Acceso a la Información

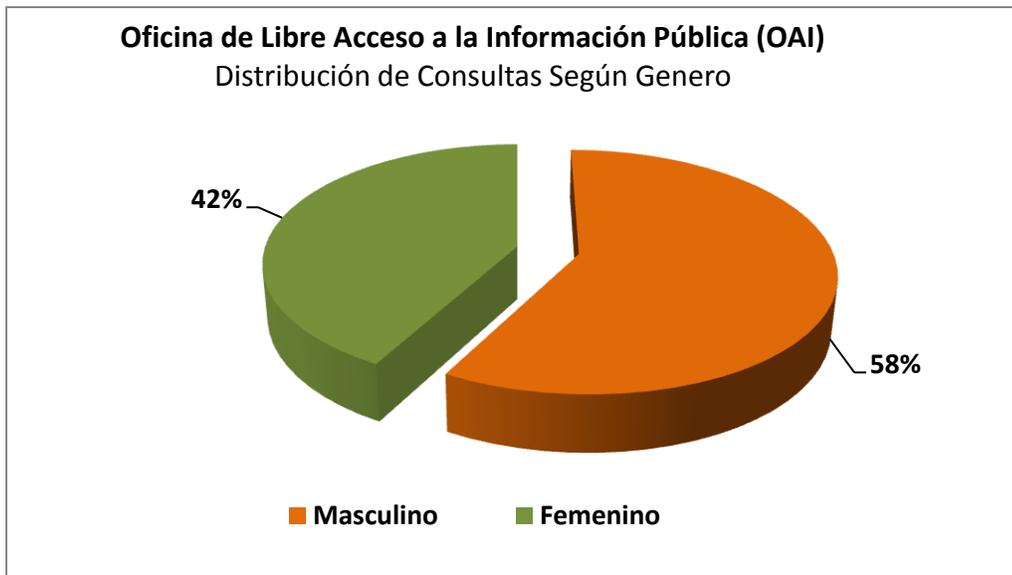
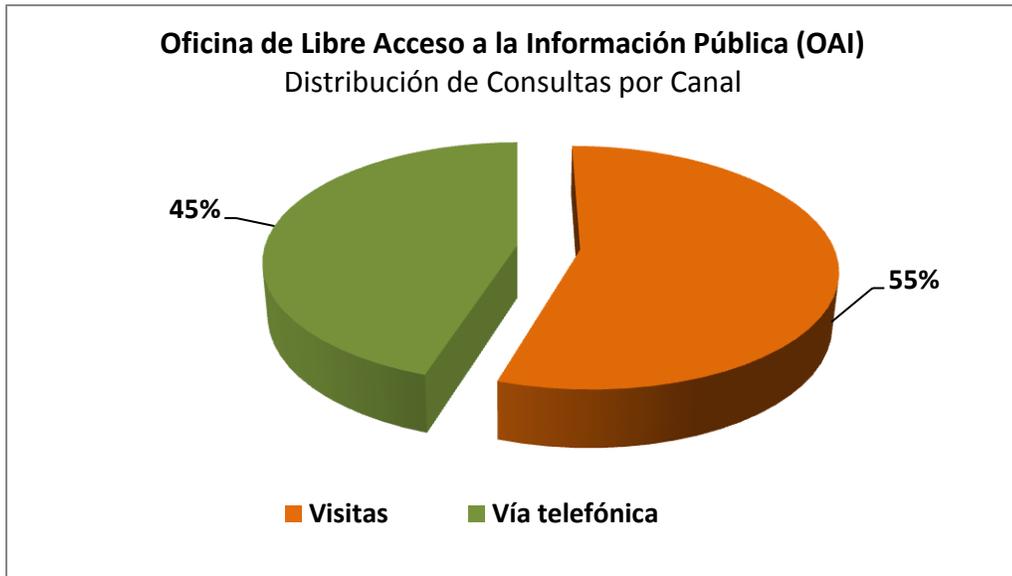
### a) Informe de Gestión, Logros y Proyección de la OAI

En 2014, la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI) de la SIPEN presenta avances importantes en cumplimiento de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y su Decreto de aplicación No.130-05, garantizando que los ciudadanos reciban las informaciones que soliciten de forma oportuna, completa y veraz, en aras de garantizarles su derecho a investigar y recibir informaciones, un principio universal consagrado en el derecho internacional.

A través de la OAI recibimos 893 consultas de los usuarios de conformidad con la normativa, destacando solicitudes de información sobre diversos aspectos, entre los que podemos mencionar: sobre aplicación de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y la normativa complementaria; los procedimientos y requisitos para acceder a los beneficios del Sistema Previsional; así como informaciones relacionadas con el Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales. Todo lo anterior, vía el portal web.

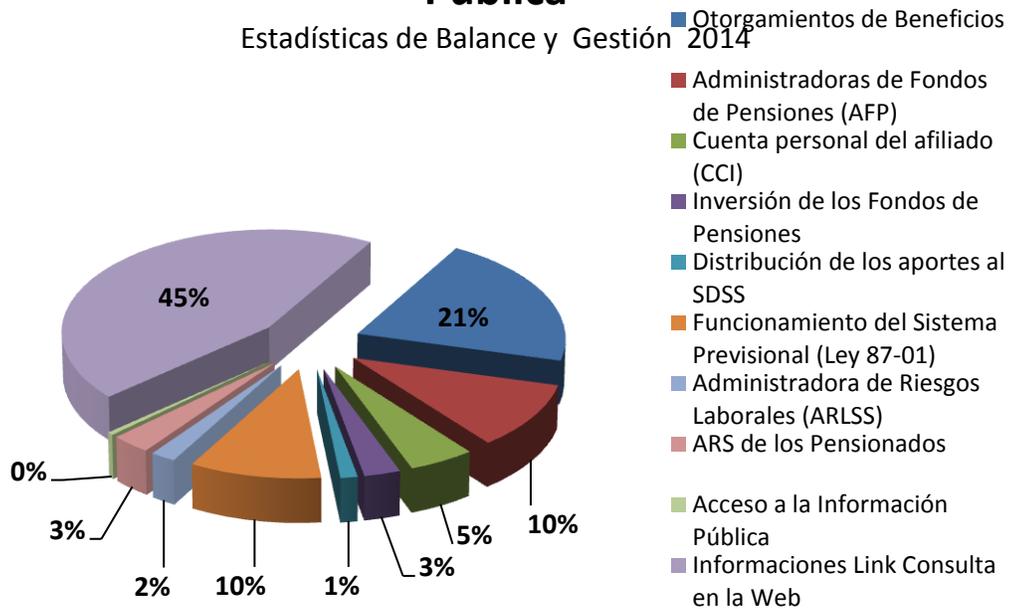
En efecto, la OAI recibió **8** solicitudes de Acceso a la Información Pública; por otro lado, recibimos **426** consultas vía telefónica y **523** visitas a la sede de la SIPEN por interesados que se acogieron a los derechos que les confiere la Ley 200-04. De igual modo, se recibieron **40** solicitudes vía @ **INFO-SIPEN** sobre aspectos generales del SDSS acerca de la Ley 1896 de Seguros Sociales, sobre la Ley 379 de Pensiones y

Jubilaciones Civiles del Estado, sobre el **INABIMA** y la **Ley 189-11** de Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso.



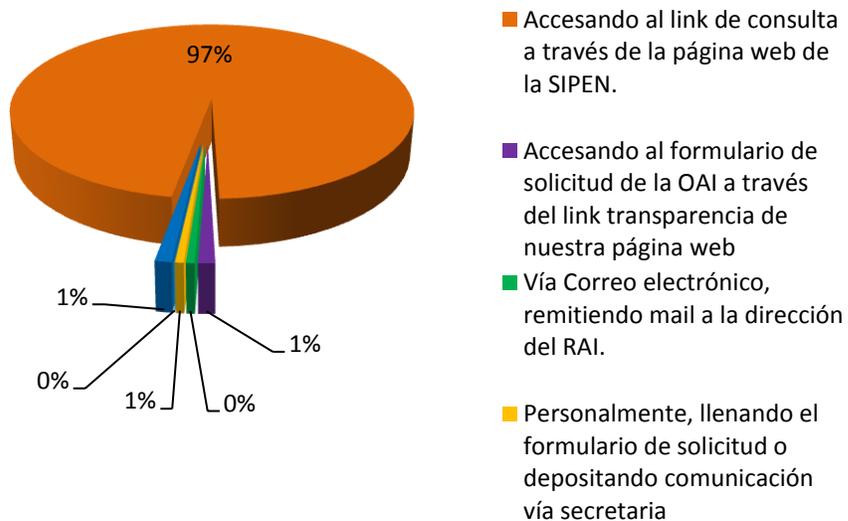
## Oficina de Libre Acceso a la Información Pública

Estadísticas de Balance y Gestión 2014



## Oficina de Libre Acceso a la Información Pública

Consulta recibidas por los diferentes canales de solicitud de información



**El Centro de Documentación de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**, funciona como un complemento de la Oficina de Acceso a la Información. De Enero - Diciembre del año 2014, hemos recibido la visita de **156** estudiantes de los niveles secundario, superior y postgrado de diversas instituciones educativas y académicas, como son:

- 1) La Universidad Autónoma de Santo Domingo (**UASD**).
- 2) Instituto Tecnológico de Santo Domingo (**INTEC**).
- 3) Universidad Iberoamericana (**UNIBE**).
- 4) Universidad (**APEC**).
- 5) Universidad Central del Este (**UCE**).
- 6) Universidad Dominicana (**OYM**).
- 7) Universidad Católica de Santo Domingo (**UCSD**).
- 8) Politécnico Ángeles Custodio.
- 9) Liceo Estados Unidos.
- 10) Colegio Evangélico Central.
- 11) Colegio Coronel Belisario Peguero.

Los cuales han hecho uso de nuestras colecciones y todo el acervo documental que tenemos disponibles, tanto del sistema previsional como de la Seguridad Social en sentido general.

## **IX. Logros Gestión Administración Pública (SISMAP)**

### **1. Criterio “Planificación de RRHH”**

La Superintendencia de Pensiones elabora todos los años un plan operativo anual donde se detalla el costeo y la programación de las actividades que se llevarán a cabo en el transcurso del año.

En cuanto a la planificación estratégica del área de RR HH se ejecutaron las actividades de siguientes:

- Programa integral de desarrollo del Capital Humano.
- Inducción al Personal de nuevo ingreso durante el periodo 2014.
- Gestión de Personal conforme a las políticas y procedimientos definidos.

### **2. Criterio “Organización del Trabajo”**

#### **a) Manual de Cargos**

Tal y como establece la Ley 41-08, la SIPEN cuenta con un Manual de Cargos que en la actualidad está siendo revisado por el Ministerio de Administración Pública.

## **b) Organigrama (Estructura Organizativa)**

El Ministerio de Administración Pública ha validado nuestra estructura organizativa, acorde a los procedimientos emanados de la Ley 41-08 de Función Pública y del Instructivo para el Análisis y Diseño de Estructuras Organizativas en el Sector Público, por lo que elaboró una Resolución aprobando dicha estructura.

Al Organigrama podemos acceder a través de la página web.

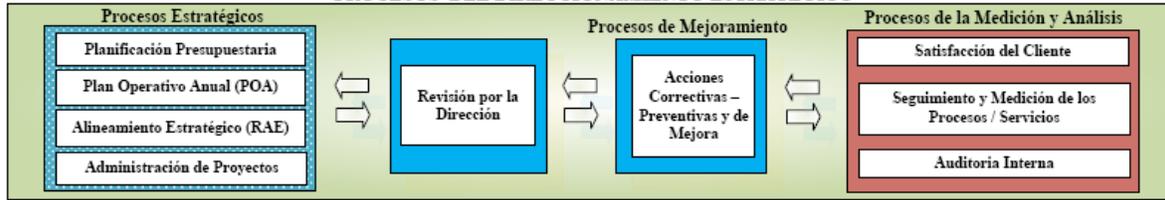
## **c) Manual de Organización y Funciones.**

La Dirección de Diagnóstico y Diseño Organizacional del Ministerio de Administración Pública, se encuentra revisando el Manual de Organización y Funciones enviado por SIPEN. Este manual fue elaborado sobre la base de la estructura organizativa previamente aprobada.

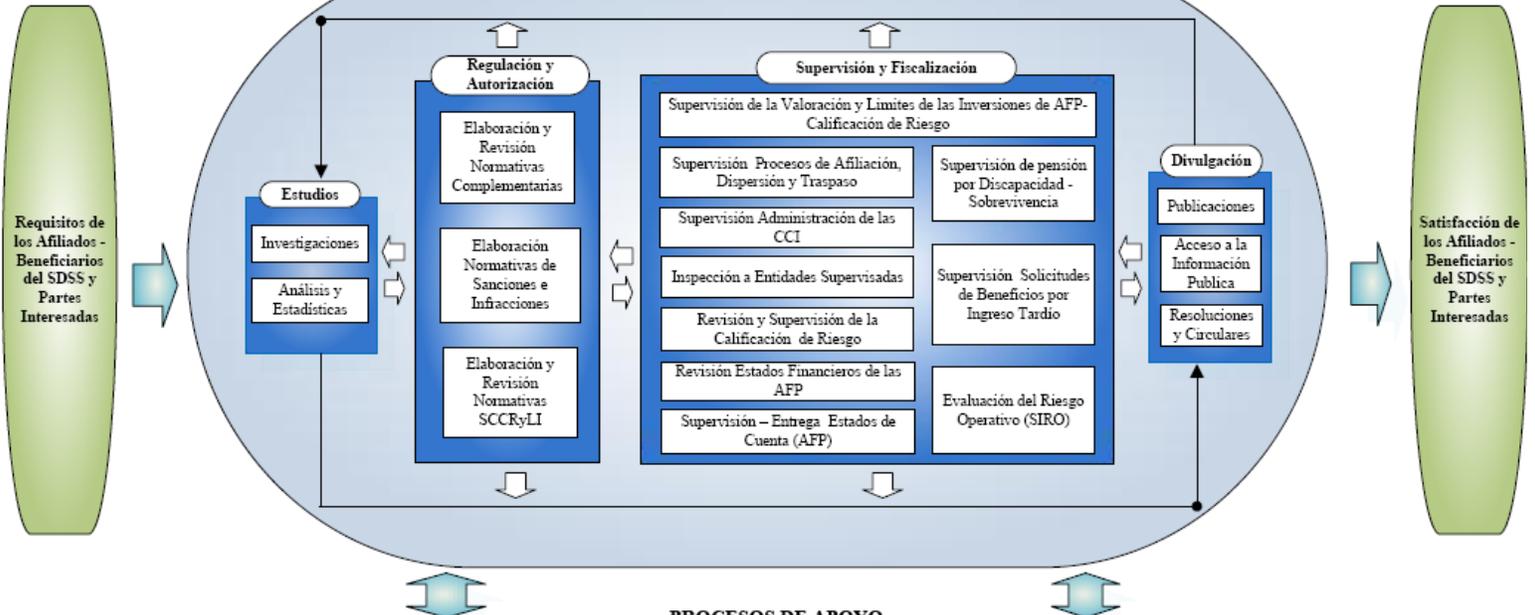
## **d) Mapa de Procesos.**

La Superintendencia de Pensiones cuenta con un Mapa de Interrelación de Procesos del Sistema de Gestión de Calidad. El cual muestra los procesos del direccionamiento estratégico, los procesos claves y de apoyo que definen las funciones de la institución.

**PROCESOS DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**



**PROCESOS CLAVES**



**PROCESOS DE APOYO**



### **3. Criterio “Gestión del Empleo”**

La SIPEN lleva a cabo las mediciones de los niveles de absentismo a través de su sistema interno de control de asistencia. La institución utiliza la metodología planteada por el MAP (Ministerio de Administración Pública) y las mediciones son enviadas periódicamente a dicha institución. De igual forma, se miden las tardanzas y la rotación del personal.

La Superintendencia de Pensiones durante el año 2014 llevó a cabo concursos públicos publicados en periódicos de circulación nacional para solicitar personal en posiciones que se encontraban vacantes.

### **4. Criterio “Gestión del Rendimiento”**

Durante el año 2014, la SIPEN evaluó el desempeño de su personal conforme a lo establecido por el Ministerio de Administración Pública, y cuyos estos resultados fueron enviados para la actualización del SISMAP. Previo a esta evaluación, la institución había enviado a su personal a los talleres organizados por el MAP sobre los temas de Evaluación del Desempeño Laboral.

## **5. Criterio “Gestión de la Compensación”**

La escala salarial de la SIPEN cuenta con la aprobación del MAP.

## **6. Criterio “Gestión del Desarrollo”**

Durante el año 2014 la SIPEN, dentro del marco de sus metas trazadas, una de las principales ha sido capacitar las diferentes áreas a través de cursos talleres, seminarios, diplomados, así como también estudios superiores a nivel de maestrías en entidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio.

Las precitadas capacitaciones han sido orientadas en las áreas profesionales de:

- 1) Gestión de Riesgos.
- 2) Instrumentos Financieros.
- 3) Lavado de Activos.
- 4) Dirección de Comunicación.
- 5) Derecho Financiero.
- 6) Implementación de Sistemas de Servicios y Seguridad de la Información.
- 7) Gestión de Proyectos.
- 8) Portafolios de Inversión.
- 9) Evaluación y Valoración de Discapacidad.

10) Finanzas Corporativas Avanzadas.

11) Gestión de la Calidad.

La SIPEN cubre la matriculación de carreras de grado de varios colaboradores de la institución que cursan Licenciatura en Contabilidad, Maestrías en Administración Financiera, en Alta Dirección Pública y en Certificaciones Tributarias.

## **7. Criterio “Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales”**

La SIPEN pagó el paquete de beneficios laborales a sus colaboradores conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 41-08 de Función Pública.

## **8. Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”**

Durante el 2014 varios colaboradores han participado en talleres y entrenamientos impartidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP), incluyendo el taller de Relaciones Laborales y de Reclutamiento y Selección de Personal con la finalidad de cumplir con los lineamientos y metas establecidas para la gestión de los Recursos Humanos en esta institución.

## **9. Criterio “Gestión de la Calidad”**

En la Superintendencia de Pensiones, el sistema de gestión de calidad basado en la Norma ISO 9001:2008, se concibe como una estructura probada para la administración orientada a la mejora continua de las políticas, los procedimientos y de los procesos definidos en todas las áreas funcionales.

Con la adopción de dicho estándar se han logrado mejoras a nivel interno, impactando positivamente en la mejora de los procesos, en la satisfacción de los afiliados y sus beneficiarios y la relación con las partes interesadas. En sentido general, se aprecia un incremento en la confianza y credibilidad en los servicios.

Todos estos esfuerzos dieron lugar a que la SIPEN consolidara sus procesos internos con miras a la postulación al Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias 2014. En efecto, entre Julio y Agosto fueron presentadas las Memorias de Postulación ante el Ministerio de Administración Pública, órgano rector en esta importante premiación.

En correspondencia con la misión institucional, dicha postulación permitió mostrar los logros y mejoras alcanzadas por la SIPEN en los productos y servicios en las relaciones con las partes externas y en las prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones.

## **IX. Aseguramiento / Control de Calidad**

### **a) Gestión de aseguramiento de la calidad**

Uno de los proyectos estratégicos de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) lo constituye la implementación del sistema de gestión de la calidad (SGC) conforme a los requisitos de la Norma ISO 9001:2008.

El aseguramiento de la calidad logrado a través del (SGC) está dirigido al fortalecimiento interno y mejora continua de cada uno de los procesos y servicios en beneficio de los afiliados y beneficiarios del Sistema Dominicano de Pensiones.

Dentro de este ámbito, en el transcurso del 2014 se llevaron a cabo importantes actividades orientadas a la mejora integral institucional, entre las cuales se encuentran:

- ✓ Revisión y actualización de los procedimientos, manuales, instructivos de trabajo y otros documentos en todas las áreas de la institución, mediante un sistema de administración electrónico que permite un control efectivo en cuanto a la elaboración, aprobación, eliminación y resguardo de todos los documentos del SGC.

- ✓ Planificación y ejecución de un programa de capacitaciones internas dirigidas a orientar al personal de la institución sobre los requisitos de la norma ISO 9001:2008, su interpretación e implementación en todas las áreas.
  
- ✓ Establecimiento de la política y objetivos de la calidad, desplegados en todos los niveles de la institución, mediante charlas impartidas a todo el personal y en reuniones de trabajo con todas las direcciones.
  
- ✓ Revisiones al sistema de gestión de la calidad que evidencian el compromiso de la alta gerencia de asegurar la mejora continua de todos los procesos.
  
- ✓ Establecimiento de un sistema de análisis, seguimiento y medición de los procesos, en todas las áreas de la institución, a través de la matriz de seguimiento a la efectividad de los procesos del direccionamiento estratégico, claves y de soporte.
  
- ✓ Por último, fue completado el programa de capacitación iniciado en el 2013 con el propósito de proveer los conceptos y orientaciones prácticas para la implementación del SGC. A continuación se presentan los cursos impartidos en el 2014: Auditoría Interna ISO 9001:2008, Inducción General sobre el Sistema de Gestión de la Calidad y Análisis de Causas.

Estas actividades formativas dieron lugar a que todo el personal de la institución adquiriera un conocimiento adecuado sobre la Norma ISO 9001:2008, desarrollara el nivel de conciencia y las capacidades necesarias para dar respuesta a los requisitos de dicho estándar en sus procesos.

Dentro de los procesos del Direccionamiento Estratégico, uno de los procesos vinculados a la medición y análisis de los procesos y servicios que presta la institución, lo constituye la Satisfacción del Cliente, entre Julio y Octubre de 2014, fueron implementadas dos encuestas de satisfacción, una dirigida al cliente que solicita algún servicio de manera presencial y otra a través del Portal Web Institucional, para conocer la percepción que tienen los usuario sobre la calidad del servicio recibido y determinar su nivel de satisfacción. A continuación, se presentan los resultados de la satisfacción de los clientes en los servicios presenciales:



A nivel general, se evidencia un nivel de satisfacción por encima de la meta establecida como resultado del análisis y la aplicación de las mejoras recomendadas.

## **a) Certificaciones**

En la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) la implementación del sistema de gestión de la calidad basado en los requisitos de la Norma ISO 9001, además de facilitar la planificación, ejecución, revisión y aplicación de mejora en los procesos, representa la oportunidad para integrar nuevos estándares internacionales entre los cuales están:

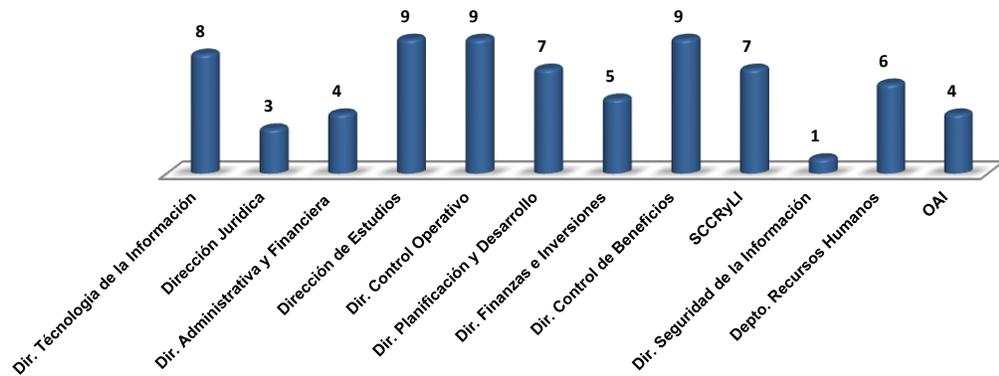
- ✓ ISO 27001:2013 Seguridad de la Información
- ✓ ISO 26000 Guía sobre Responsabilidad Social
- ✓ ISO 30001 Principios para la Gestión de Riesgos

Al concluir las actividades definidas en la fase de certificación, la SIPEN se proyectará a nivel internacional como una institución de clase mundial basada en la excelencia, la capacidad y competencias que exige el mundo global.

## **b) Mejoras de Procesos**

Durante el 2014, en todas las áreas de la SIPEN fue implementado un sistema de análisis, seguimiento y medición de los procesos y servicios a través del cual fueron optimizados para el logro de los resultados esperados.

## Resumen de Indicadores por Areas



El establecimiento del SGC ha permitido, entre otras cosas, incrementar los beneficios, reducir los costos, motivar al personal, medir la conformidad de los requisitos, tomar decisiones en base a hechos o datos previamente analizados y mejorar continuamente la gestión de toda la organización; éxito que radica en el esfuerzo impuesto por todos los colaboradores de la institución.

## **X. Reconocimientos, Galardones**

### **a) Nacionales o Locales**

#### **Transparencia**

Esta Superintendencia en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución 1/13 sobre Políticas de Estandarización Portales de Transparencia emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEG), se situó entre las 10 instituciones sobre 90% en cumplimiento de la estandarización y disponibilidad de información pública en sus Sub-Portales de Transparencia, como lo evidencia la evaluación de la sección de transparencia realizado por la DIGEG en el monitoreo del 2014. De igual forma, en la evaluación de estructura organizacional, según lo establecido en la ley 200-04, la OAI de la SIPEN, cumple con todos los procesos normativos estructurales y de infraestructuras necesarios para ofrecer de manera eficaz nuestros servicios a los afiliados.

## **XII. Proyecciones**

### **a) Proyección de planes hacia próximo año**

#### **1) Plan Estratégico**

La Superintendencia de Pensiones tiene previsto la elaboración del Plan Estratégico 2015-2019.

#### **2) Certificaciones Internacionales**

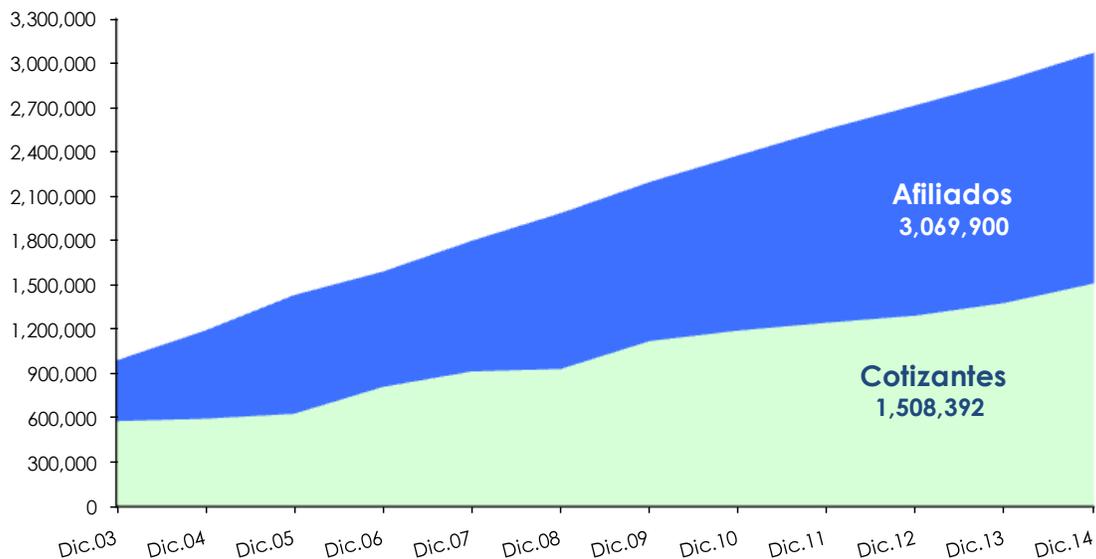
Como parte del fortalecimiento institucional en la Superintendencia de Pensiones, luego de obtener certificación ISO 9001, se pretende integrar nuevos estándares internacionales que permitan controlar los procesos incluyendo las directrices relativas a:

- ✓ Seguridad de la Información
- ✓ Guía sobre Responsabilidad Social
- ✓ Gestión de Riesgos en los procesos

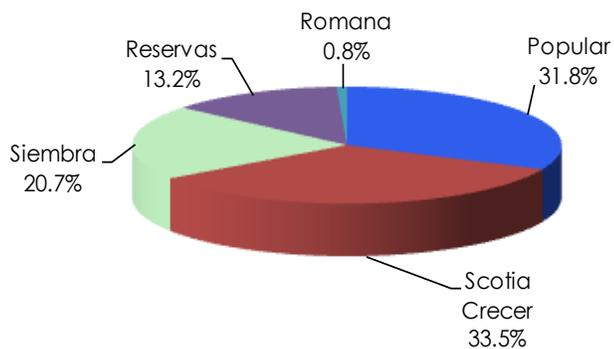
### **XIII. Anexos**

# Estadísticas Consolidadas al 31 de Diciembre de 2014

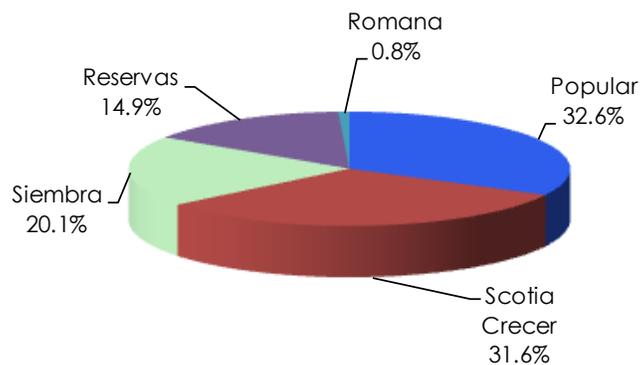
## 8.1 Evolución de Afiliados y Cotizantes



## 8.2 Distribución de Afiliados por AFP 31 de Diciembre 2014

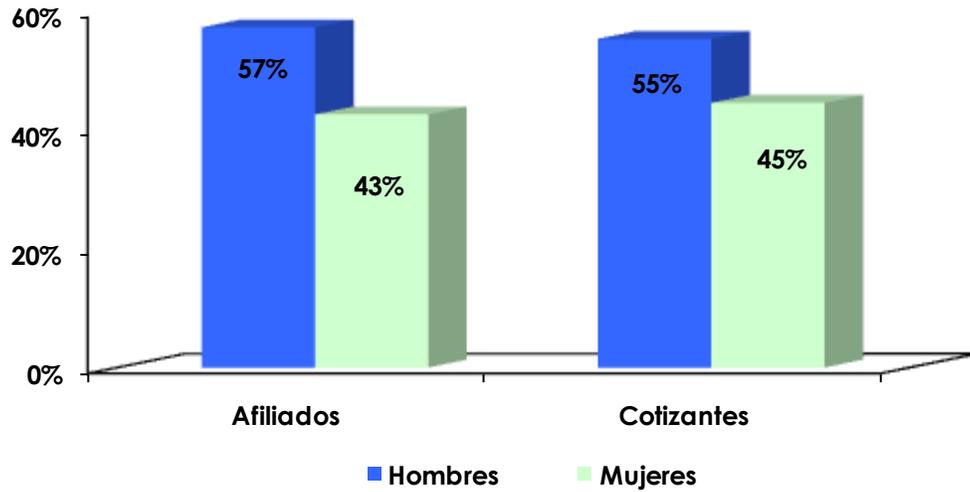


## 8.3 Distribución de Cotizantes por AFP 31 de Diciembre 2014



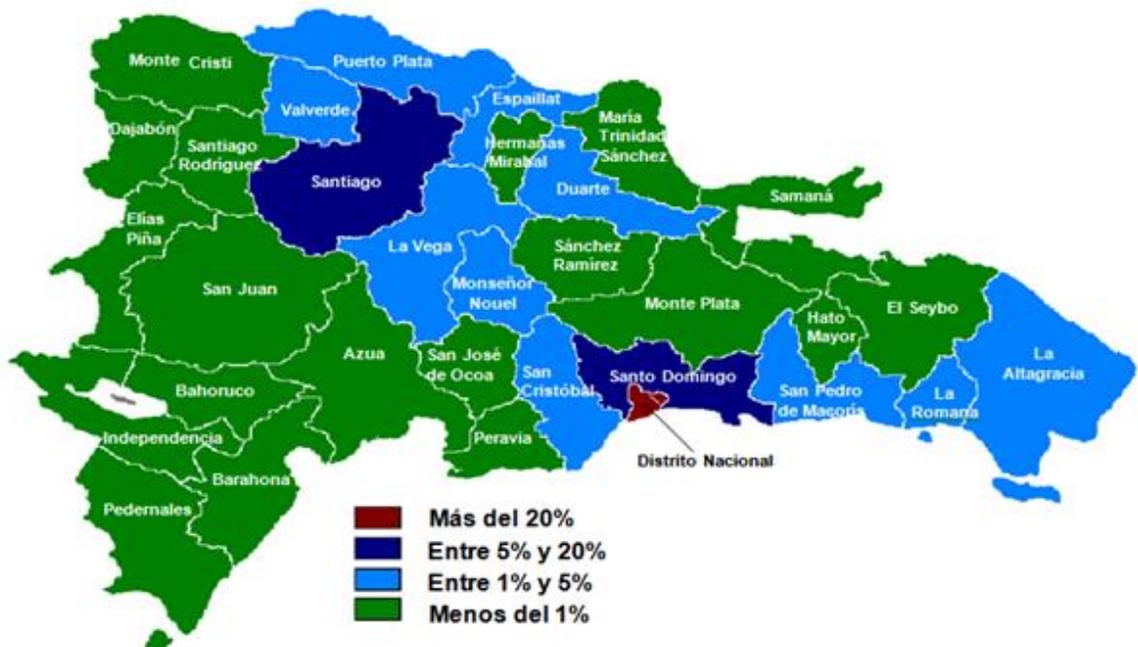
### 8.4 Distribución de Afiliados y Cotizantes por Sexo

31 de Diciembre 2014

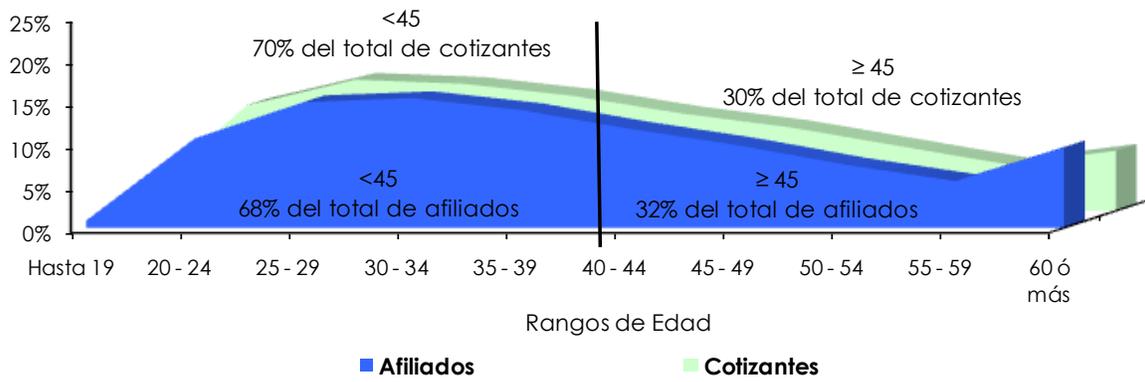


### 8.5 Distribución de Afiliados al Sistema de Capitalización Individual por Provincia

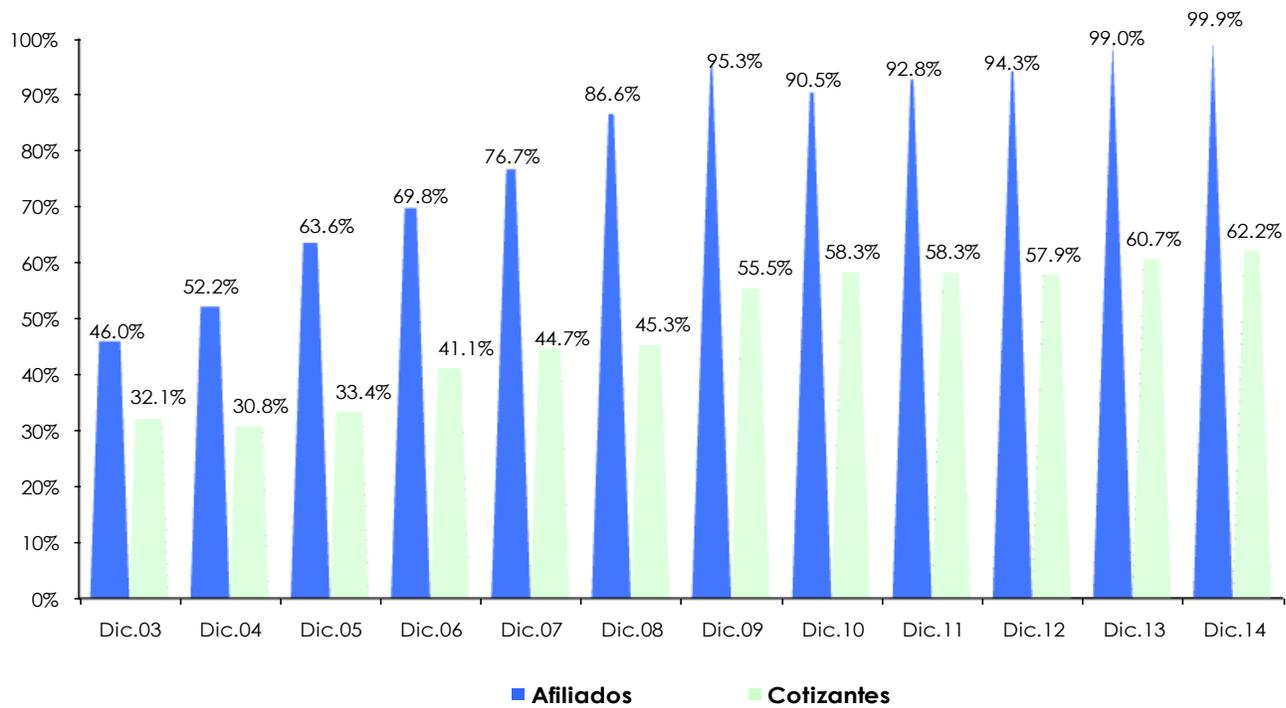
31 de Diciembre 2014



### 8.6 Distribución de Afiliados y Cotizantes por edad Al 31 de Diciembre 2014

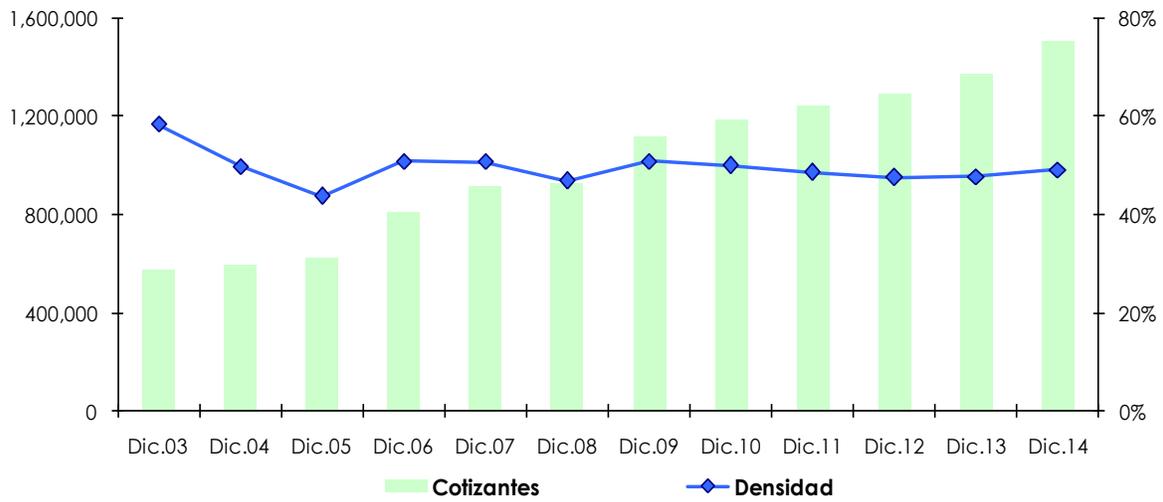


### 8.7 Evolución de la Participación de Afiliados y Cotizantes en el Mercado Potencial (Diciembre 2003 – Diciembre 2014)



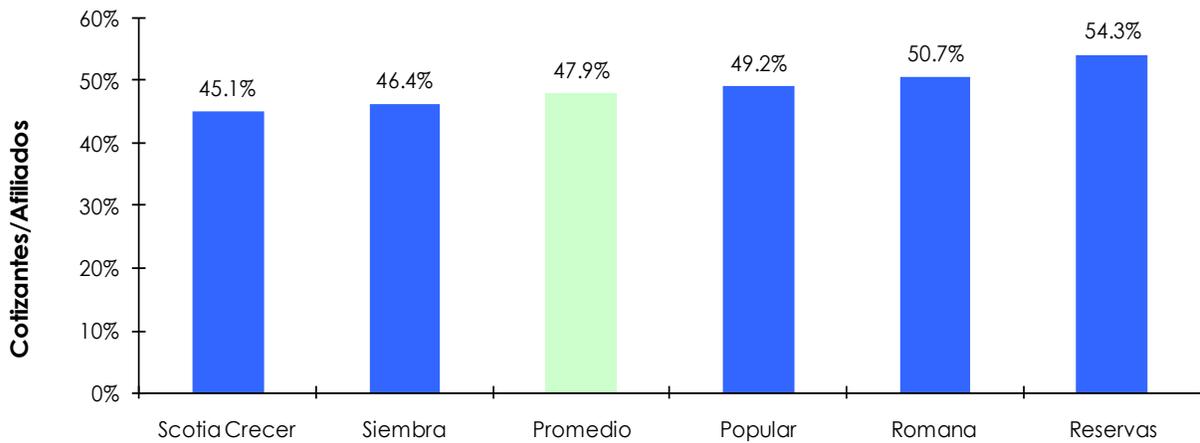
## 8.8 Evolución de la Cantidad y la Densidad de los Cotizantes

(Diciembre 2003 –Diciembre 2014)

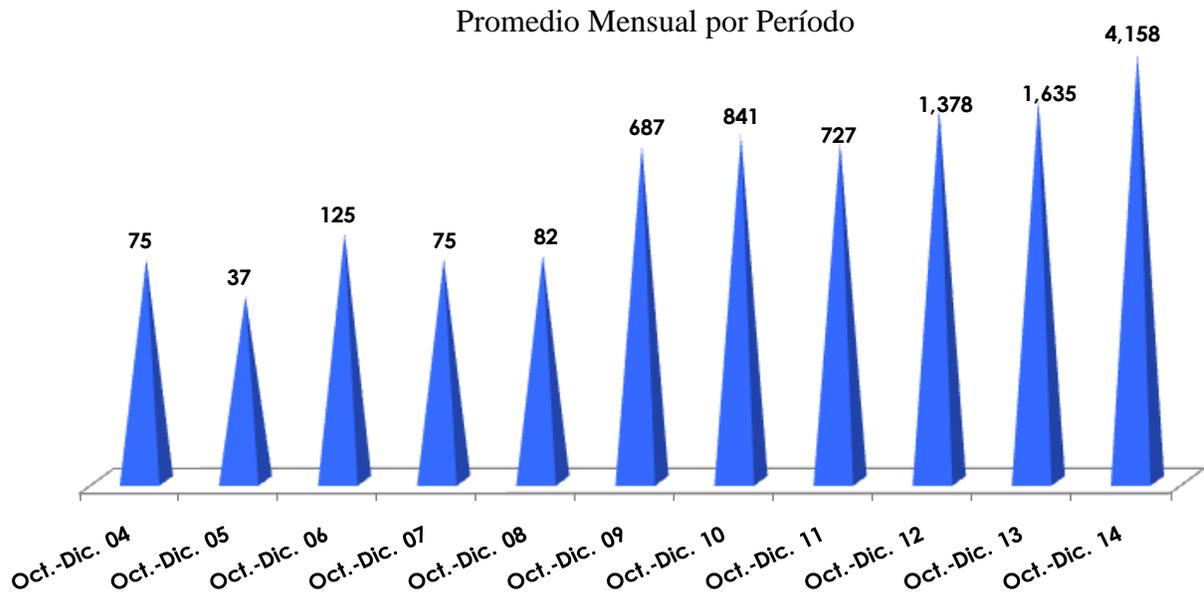


## 8.9 Densidad de Cotizantes por AFP

31 de Diciembre 2014

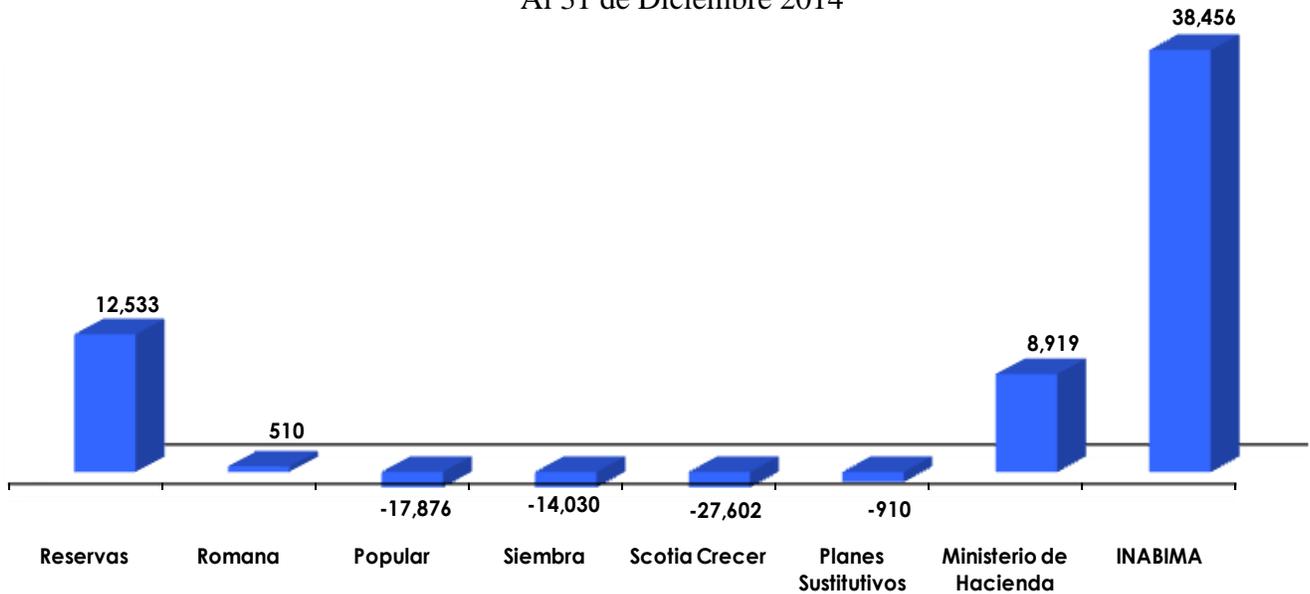


## 8.10 Evolución de los Traspasos Efectivos

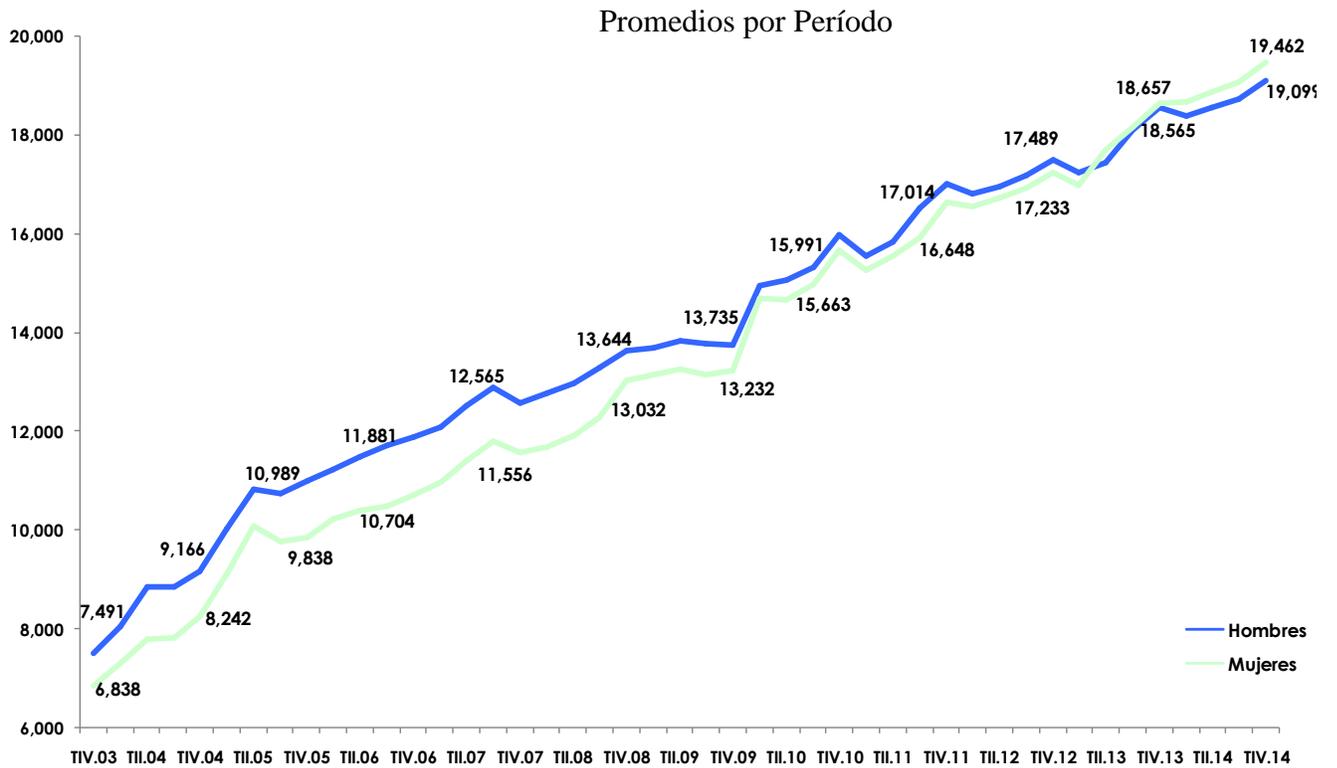


## 8.11 Traspasos Netos

Al 31 de Diciembre 2014

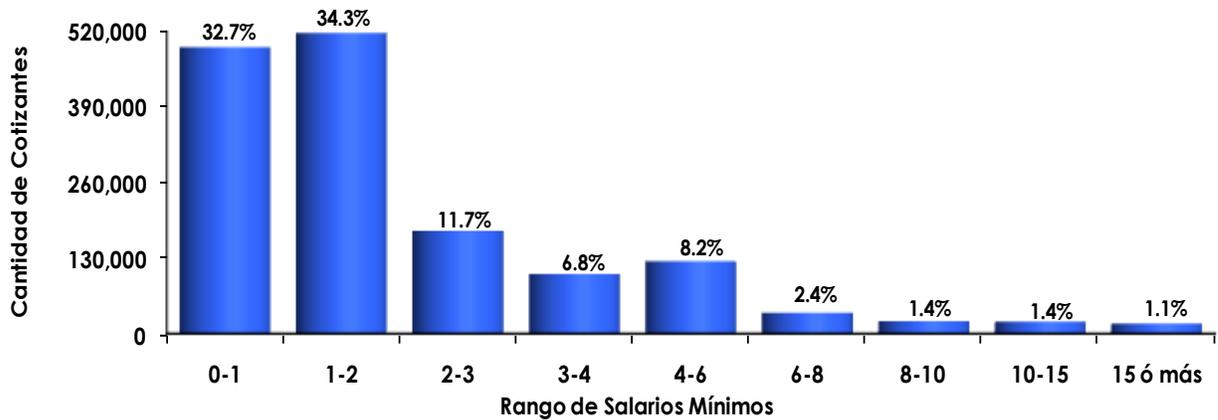


### 8.12 Evolución del Salario Promedio del Sistema (RD\$)



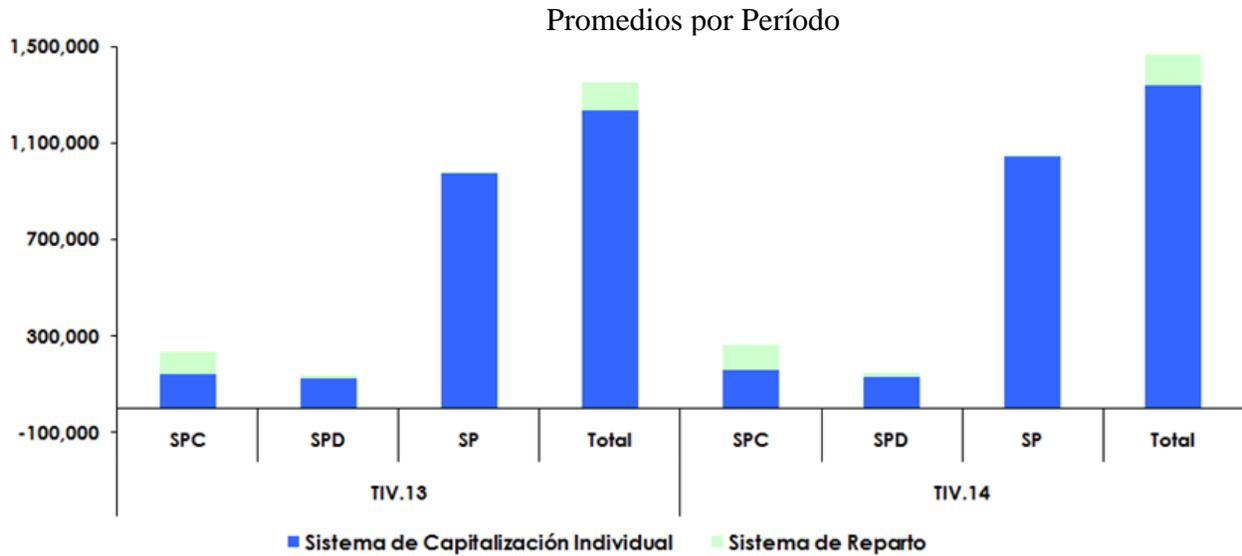
### 8.13 Distribución de Cotizantes por Salario

Al 31 de Diciembre 2014

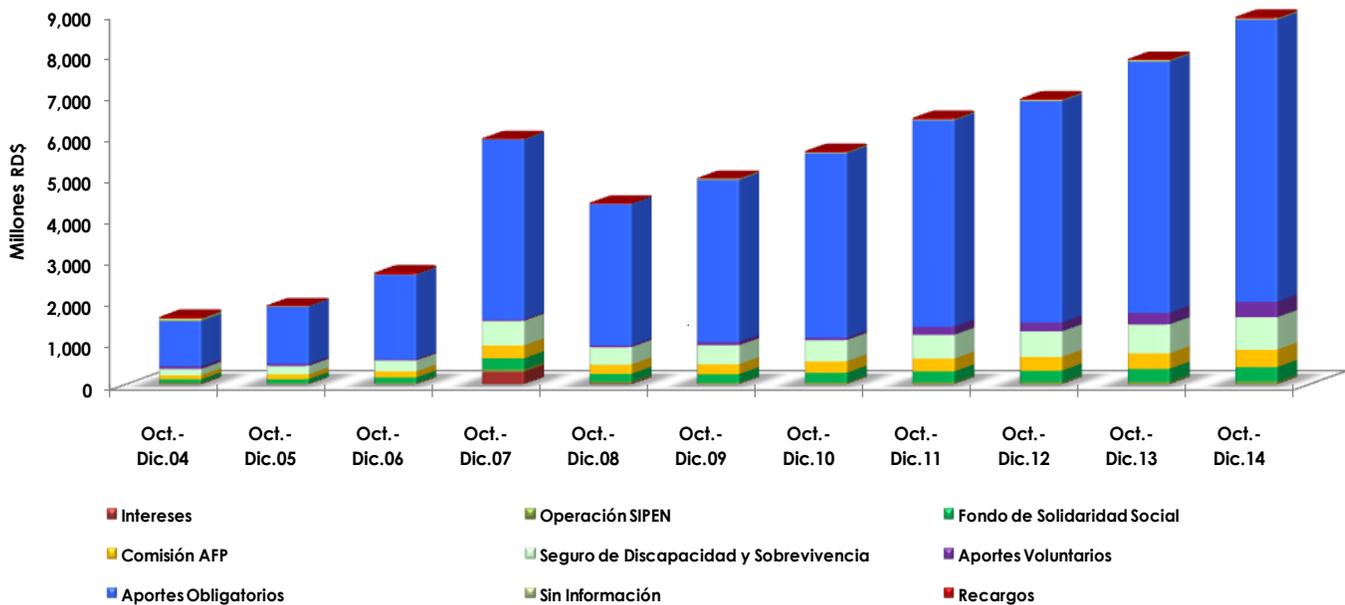


### 8.14 Distribución de Cotizantes por Sistema y Sector Laboral:

Sector Público Centralizado, Sector Público Descentralizado y Sector Privado

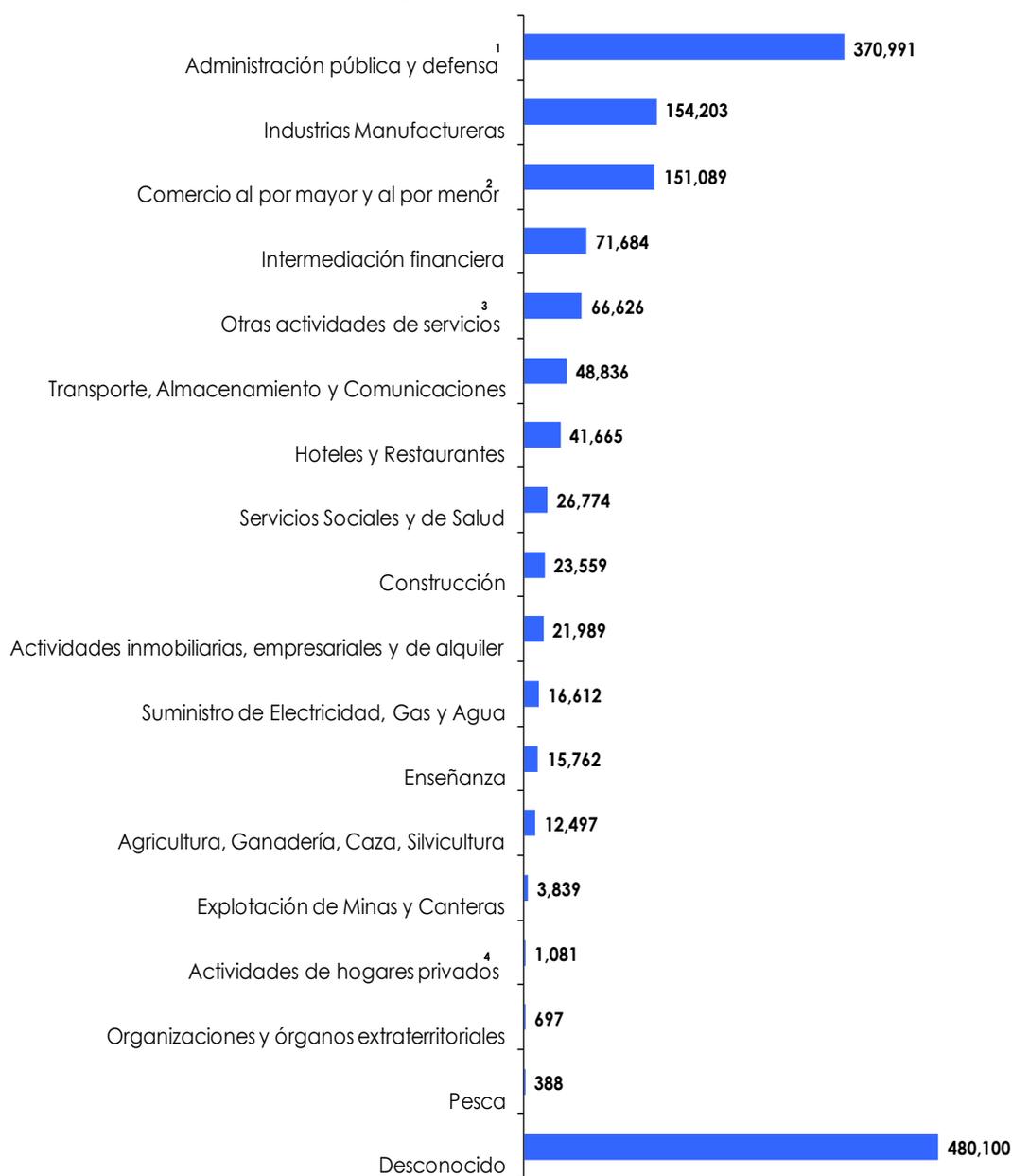


### 8.15 Montos Individualizados por Rubro



## 8.16 Distribución de Cotizantes por Sector Económico

31 de Diciembre 2014



Nota sobre la gráfica:

<sup>1</sup> Administración pública y defensa, planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria.

<sup>2</sup> Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos.

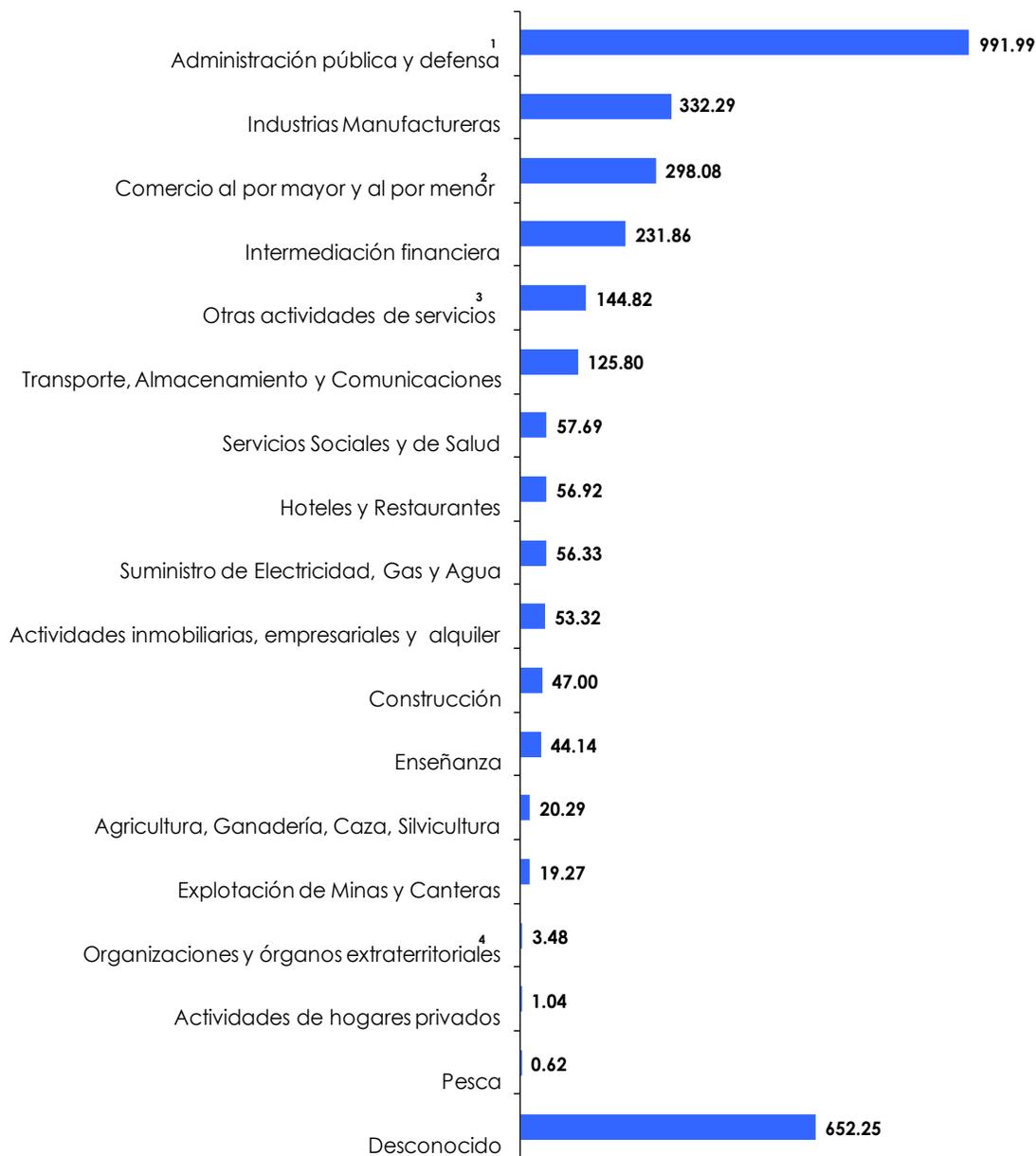
<sup>3</sup> Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales.

<sup>4</sup> Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores.

## 8.17 Individualización por Sector Económico

(RD\$ Millones)

31 de Diciembre 2014



Nota sobre la gráfica:

<sup>1</sup> Administración pública y defensa, planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria.

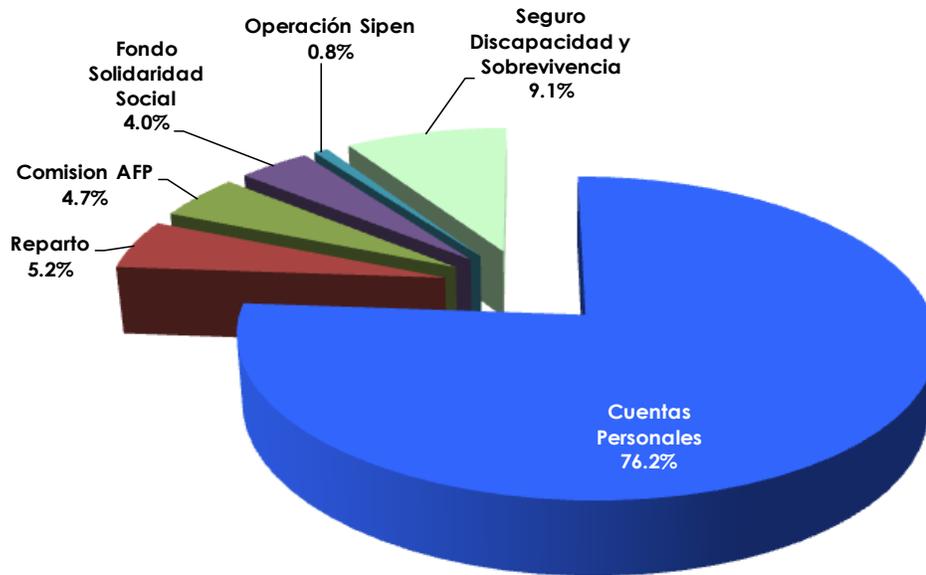
<sup>2</sup> Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos.

<sup>3</sup> Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales.

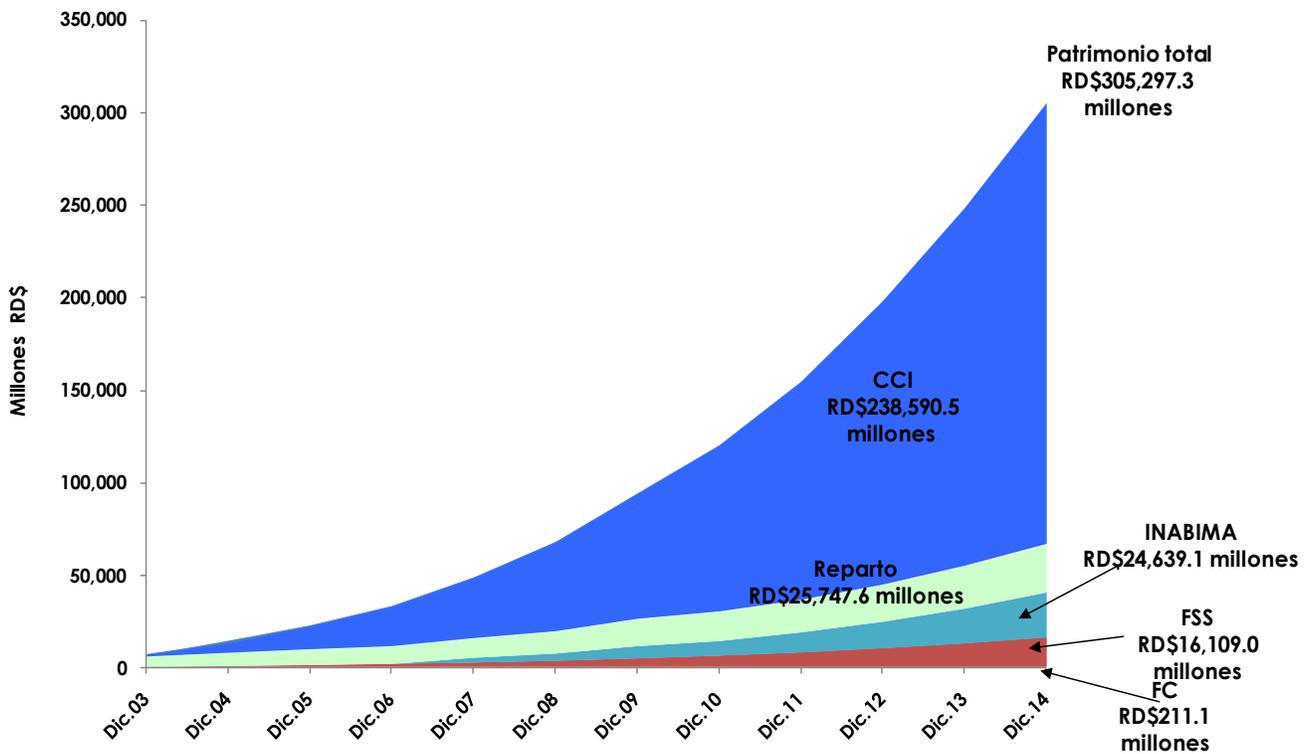
<sup>4</sup> Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores.

## 8.18 Dispersión por Rubro

Al 31 de Diciembre 2014



## 8.19 Evolución del Patrimonio de los Fondos de Pensiones



## 8.20 Patrimonio Total de los Fondos de Pensiones (RD\$)

Al 31 de Diciembre 2014

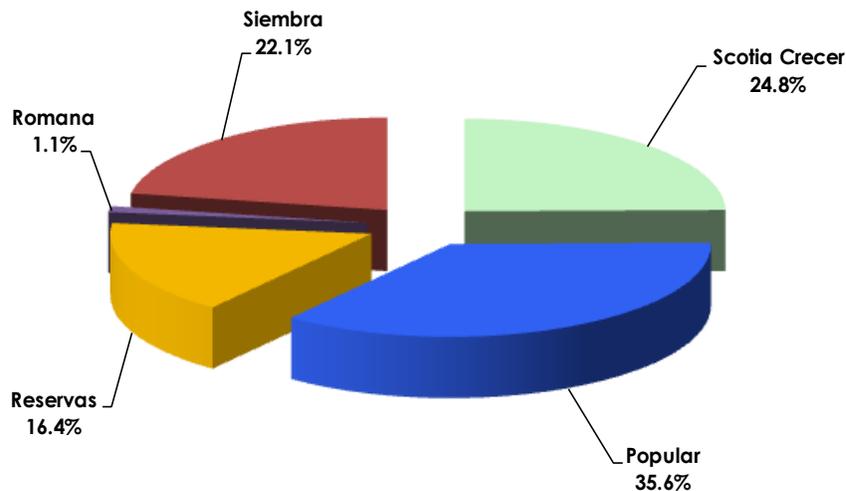
AFP/Fondo	Patrimonio de los Trabajadores	Cuenta Garantía de Rentabilidad	Reserva de Fluctuación de la Rentabilidad	Total Patrimonio
<b>Subtotal AFP-CCI</b>	<b>236,031,904,580.61</b>	<b>2,527,691,270.30</b>	<b>30,912,893.37</b>	<b>238,590,508,744.28</b>
Popular	83,994,668,551.53	963,337,775.31	-	84,958,006,326.84
Reservas	38,800,975,765.31	388,772,476.46	26,366,602.09	39,216,114,843.86
Romana	2,494,237,336.17	25,831,702.72	-	2,520,069,038.89
Scotia Crecer	58,519,248,672.09	621,082,169.82	-	59,140,330,841.91
Siembra	52,222,774,255.51	528,667,145.99	4,546,291.28	52,755,987,692.78
<b>Fondos Complementarios</b>	<b>206,448,934.71</b>	<b>4,619,780.97</b>	<b>-</b>	<b>211,068,715.68</b>
Romana	117,871,955.63	4,619,780.97	-	122,491,736.60
Siembra	88,576,979.08	-	-	88,576,979.08
<b>Subtotal Reparto Individualizado</b>	<b>24,713,239,757.25</b>	<b>284,109,824.99</b>	<b>750,244,379.69</b>	<b>25,747,593,961.93</b>
Banco Central*	16,138,414,451.98	197,195,234.29	706,380,742.38	17,041,990,428.65
Banco de Reservas*	8,574,825,305.27	86,914,590.70	43,863,637.31	8,705,603,533.28
<b>Fondo de Solidaridad Social</b>	<b>15,927,761,099.38</b>	<b>159,731,282.64</b>	<b>21,542,234.38</b>	<b>16,109,034,616.40</b>
<b>Subtotal</b>	<b>276,879,354,371.95</b>	<b>2,976,152,158.90</b>	<b>802,699,507.44</b>	<b>280,658,206,038.29</b>
<b>Fondo de INABIMA **</b>	<b>24,639,117,489.56</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>24,639,117,489.56</b>
<b>Total Fondos Administrados</b>	<b>301,518,471,861.51</b>	<b>2,976,152,158.90</b>	<b>802,699,507.44</b>	<b>305,297,323,527.85</b>

\*El monto de Patrimonio de los Trabajadores de los Fondos de Reparto Individualizado del Banco Central y el Banco de Reservas, incluye los montos de RD\$4,042,363,820.67 y RD\$6,128,311,340.38, respectivamente, correspondientes a las Cuentas de los Empleadores para el pago de beneficios de conformidad con sus reglamentos internos.

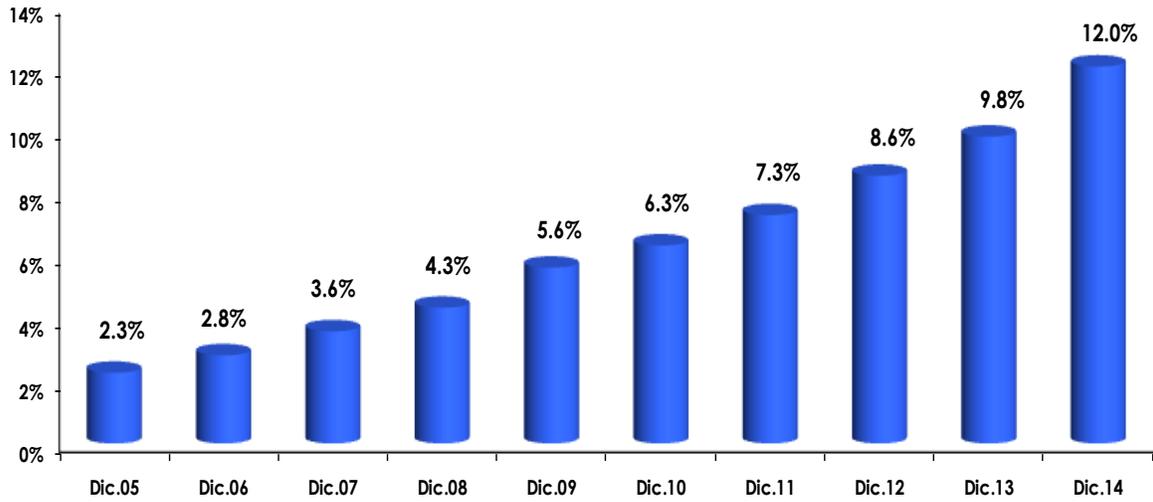
\*\*Este monto corresponde a las inversiones del Fondo de INABIMA en Banco Central y en Bonos del Ministerio de Hacienda.

## 8.21 Participación de Mercado de las AFP por Patrimonio de los Fondos Administrados (CCI)

Al 31 de Diciembre 2014

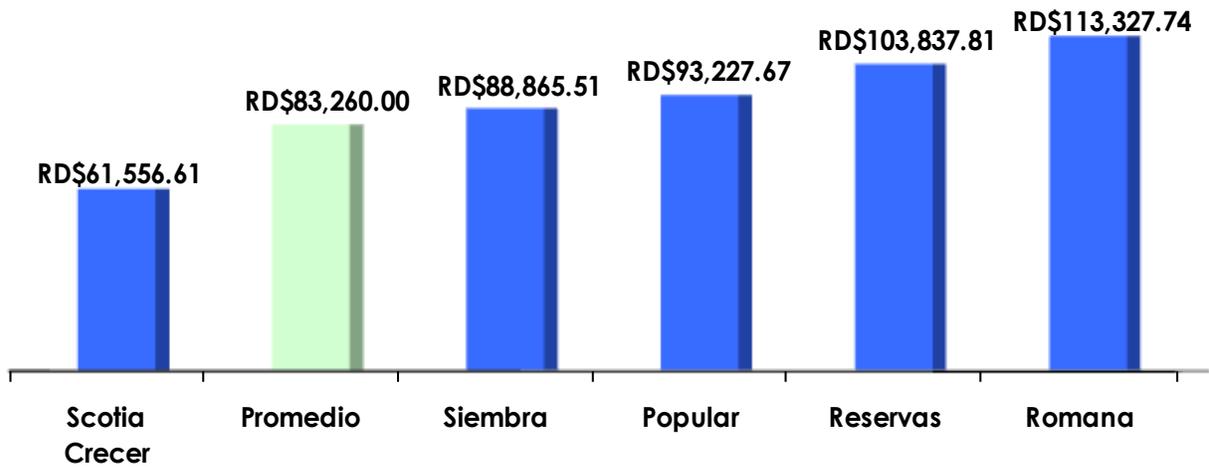


## 8.22 Evolución de la relación Fondos de Pensiones/PIB



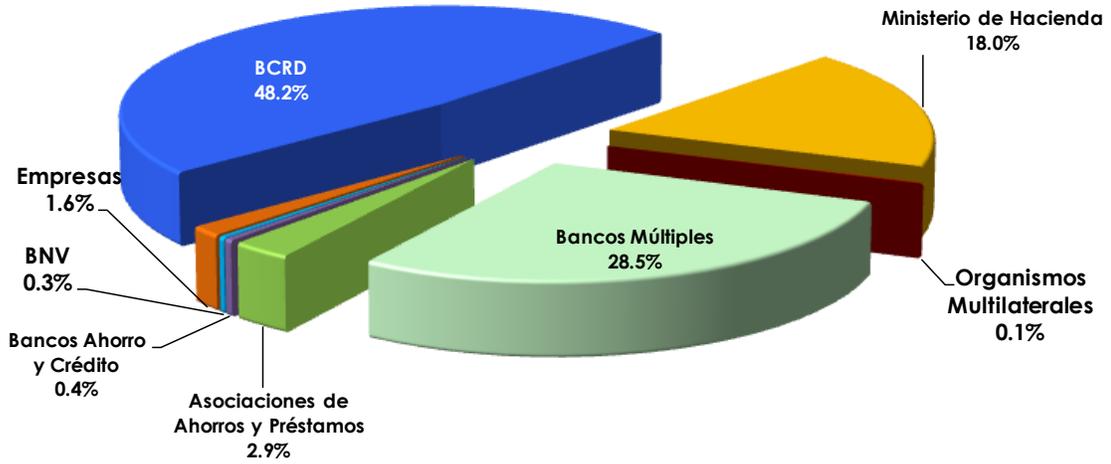
## 8.23 Relación Patrimonio de los Fondos de Pensiones/Afiliados por AFP

31 de Diciembre 2014



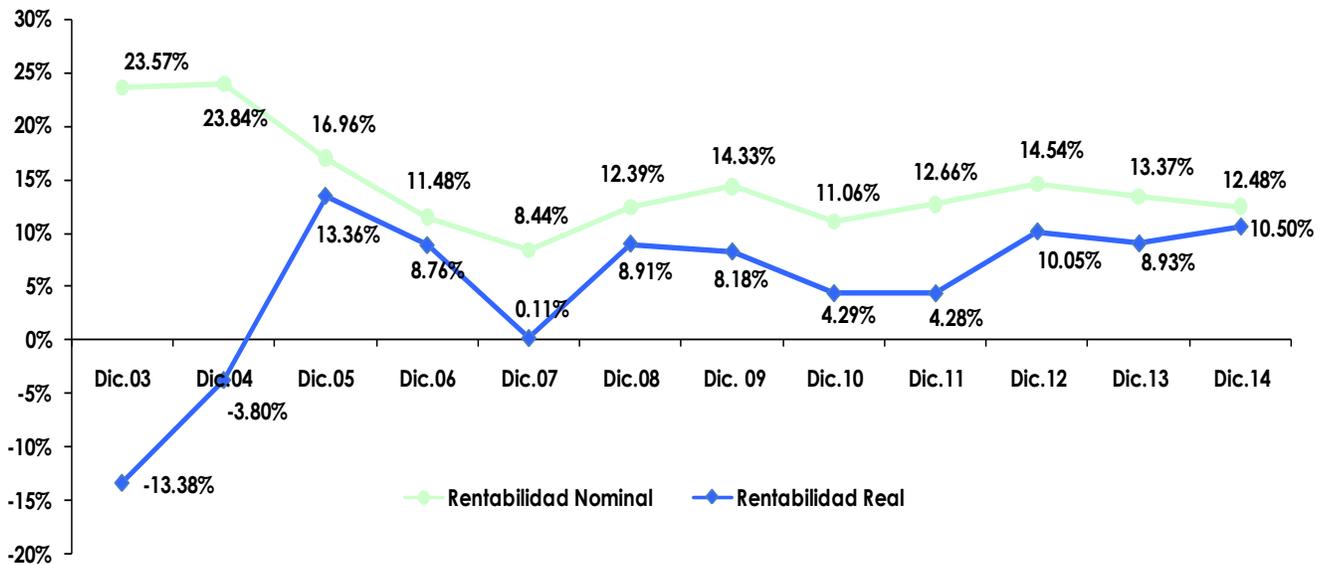
## 8.24 Composición de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones por tipo de emisor

31 de Diciembre 2014



## 8.25 Evolución de la Rentabilidad Nominal y Real Promedio de los Fondos de Pensiones

(Últimos 12 Meses)



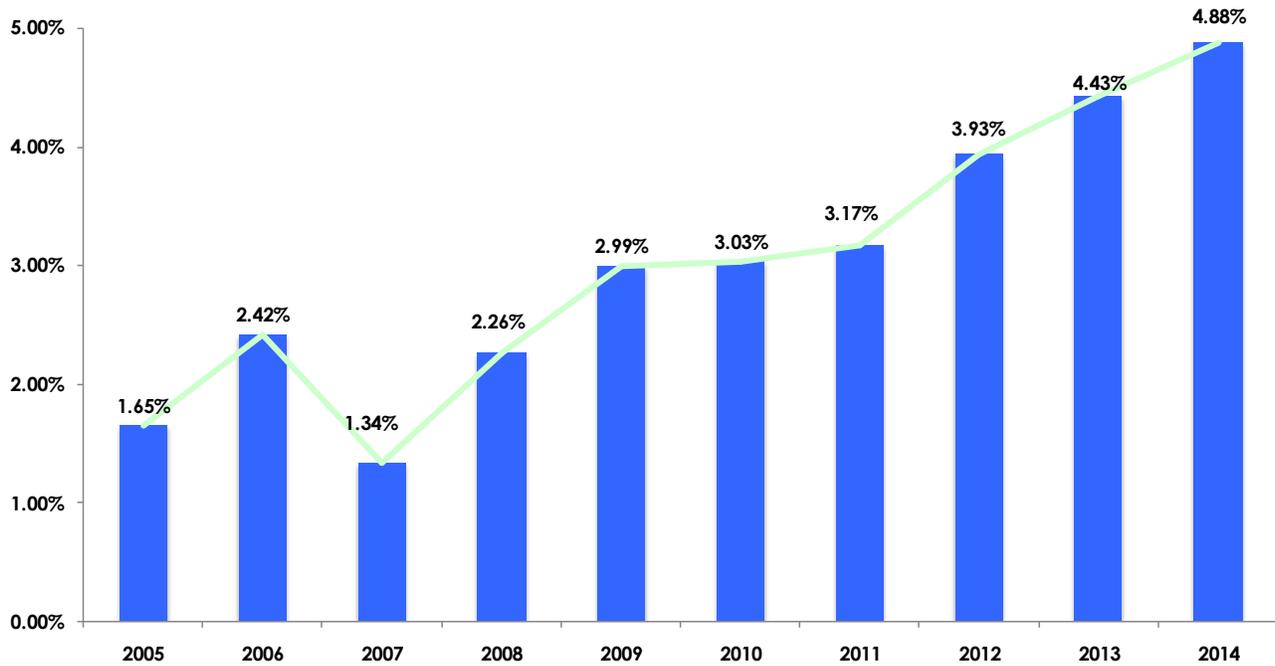
### 8.26 Rentabilidad Nominal de los Fondos de Pensiones (CCI)

(Promedio últimos 12 meses)



### 8.27 Rentabilidad Real Histórica Anualizada de los Fondos de Pensiones

Promedio del Sistema



## 8.28 Evolución de las Pensiones Otorgadas por Tipo

